

# CORTES DE CASTILLA Y LEON

# DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 19

## COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Presidente: Don Pedro San Martín Ramos

Sesión celebrada el día 8 de octubre de 1987, en Fuensaldaña

### ORDEN DEL DIA

- 1.— Comparecencia del Exemo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre:
  - Estructura orgánica de la Consejería.
  - Programa de actuaciones previsto para la misma.

#### SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	218	Se suspende la sesión a las diecíocho horas treinte minutos, reanudándose a las diecínueve horas quince minutos.	229
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre la sesión.	218	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, reanuda la	
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	218	sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamen- tarios.	229
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	218	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De las Heras Mateo (Grupo Mixto).	229
El Presidente, Sr. San Martin Ramos, suspende la sesión.	229	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Dominguez Ferrer (Grupo de C.D.S.).	230

	Págs.		Págs.
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	231	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De las Heras Mateo (Grupo Mixto).	237
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Arribas Moral (Grupo de Alianza Popular).	233	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	237
Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	233	En turno de preguntas, interviene el Procurdador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	238
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Dominguez Ferrer (Grupo de C.D.S.)	236	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	238
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	239
Simón de la Torre (Grupo Socialista)  En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez Villar,	236	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	240
Consejero de Economía y Hacienda.	237	El Presidente, Sr. San Martin Ramos, levanta la sesión.	241
turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	237	Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta mínutos.	241
Consejero de Economía y Hacienda.  El Presidente, Sr. San Martin Ramos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores		sesión.  Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta	

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Buenas tardes. Se da comienzo a la primera reunión de la Comisión de Industria y Energia de la segunda Legislatura.

El Señor Secretario va a leer el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUEN-DE GONZALEZ): Buenas tardes a todos y, bueno, yo creo que feliz tiempo que vamos a estar juntos aquí, en mi nombre y creo que en nombre de todos. Y el Orden del Día es el siguiente: "Por el presente escrito convoco a V. I. a la sesión de la Comisión de Industria y Energía que se celebrará en Fuensaldaña (Valladolid) el próximo ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, a las diecisiete horas, con el siguiente Orden del Día.

Orden del Día: Primero. Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre: estructura orgánica de la Consejería; programa de actuaciones previstas por la misma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Bien. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HA-CIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Buenas tardes. Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, tengo que decirles que siento una gran satisfacción de comparecer, por primera vez, en las Cortes de la Autonomía de Castilla y León, y, precisamente, en una Comisión de Industria y Energía, pues es sabido de todos el gran cariño y el gran afecto que tengo, precisamente, al sector de minería.

A continuación, quiero agradecerles su presencia y, sobre todo, agradecerles sus preguntas e, incluso, sus observaciones, porque estoy seguro que ellas sólo pretenden el mayor conocimiento de la problemática de nuestra región y poder, por supuesto, afrontarlos de la mejor forma posible.

Antes de entrar en el Orden del Día, quisiera explicar un poco qué es mi Consejería, para ver cómo incardino parte de mi Consejería en esta Comisión de Industria y Energía.

Los dos pilares básicos de mi Consejería son, como su nombre indica, Hacienda y Economía, o Economía y Hacienda. Las misiones de hacienda, o las funciones de hacienda, creo que las conocemos todos perfectamente. Está compuesta, fundamentalmente, por la parte de la Tesorería General, la Intervención General; de la parte de Recaudación, que se inserta en Tributos y Política Financiera, y de la parte de Patrimonio. Y tiene, por ello, una dotación de los respectivos Directores Generales al respecto.

Por otro lado, mi Consejería tiene asignada la función de Economía. Antiguamente, el Ministerio de Economía se denominaba Ministerio de Fomento, porque, de

alguna forma, en la economía se englobaba la planificación, organización presupuestaria, pero sobre todo, el fomento, el impulso de los sectores deprimidos.

Es por ello que, siguiendo las directrices de mi Presidente, el señor Aznar, en la preparación previa, cuando reiteró que por motivos de eficacia y de economicidad pretendía dotarla de menos Consejerías, y al intentar distribuir éstas, yo le suplicara que de darme más funciones me diera, precisamente, esas del fomento: aquellas que inciden, fundamentalmente, en la industria y, por lo menos, en parte de servicios que, de alguna forma, pueden crear empleo. Por ello, aunque la Comisión sé muy bien que es Comisión de Energía y Minería, o de Minería y Energía, tengo necesariamente que referirme —aunque le dé de pasada— a otros dos servicios, que serán el de Comercio y Promoción Comercial y al de Trabajo, por la formación de empleo.

Les pido disculpas de antemano, porque yo creo que, si no explico de alguna forma cual es la promoción y el estímulo que se intentan dar en estos cuatro Servicios, o en estos cinco Servicios, por un lado industria y energía, como luego explicaré en el organigrama, por otro lado el de minería, por otro lado el de promoción industrial, después el de promoción comercial, y el de empleo, yo creo que quedaría incompleta mi exposición.

¿Cual es el objetivo de la Consejería de Economía y Hacienda? Yo creo que los objetivos fundamentales de la política económica regional nos vienen determinados en el Artículo 32.1 del Estatuto de la Autonomía de Castilla y León, este mismo objetivo se reitera en el Plan de Desarrollo Regional y es asumido en todos los Proyectos de Presupuestos. Debe de ser: orientar la política económica regional hacia el pleno empleo, aprovechando, por supuesto, y potenciando todos los recursos regionales que conduzcan al aumento del nivel de vida de los castellano-leoneses; y el logro de la solidaridad intrarregional, prestando atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas. Es decir, creo que el objetivo fundamental es el desarrollo equilibrado, tanto sectorial como espacialmente. La consecución de estos objetivos obligan a sistematizar el conjunto de operaciones y medidas que define la labor de un gobierno.

Antes de entrar en el organigrama, me van a permitir Sus Señorías que defina, de alguna forma, cuáles son los problemas con que nos encontramos —aunque sea muy de puntillas— en la Comunidad de Castilla y León. El primer problema que tiene la Comunidad de Castilla y León, como todos conocen, es que es una Comunidad de interior y con una infraestructura de carreteras realmente deficiente; que tiene una superficie de noventa y cuatro mil ciento setenta y cuatro kilómetros cuadrados, es decir, que ocupa el 18'79 % de todo el territorio nacional. Por tanto, a esta superficie tan enorme, que es más grande que muchos países —me canso de decirlo, esta extensión de la Comunidad de Castilla y Léon es mayor que Portugal y mayor que muchos de los países europeos—, sin embargo, tiene una población que no llega a los dos

millones seiscientos mil habitantes, y, por tanto, ocupa el 6'7 % de la población nacional; luego la densidad es bajísima, tenemos un 27'6 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a las 76'9 de la media nacional. Y, luego, la pirámide de la población no puede ser más desalentadora: es una pirámide envejecida; se estrecha precisamente, en la banda de los dieciocho a los veinticinco años y se ensancha en las clases pasivas, es decir, se ensancha a partir de los sesenta y cinco años. Además, tiene una reducida tasa de crecimiento vegetativo.

El número de inactivos en la Comunidad es el 42'48 % de la población total. En los últimos años, según los EPA, la población activa desciende en términos absolutos y en términos relativos en comparación con el nivel nacional.

Nuestro producto interior bruto es, escasamente, el 6'22 % del total nacional, y es inferior, por supuesto, a su población activa, que está en torno al 6'89 %.

En resumen. La economía castellano-leonesa se caracteriza por un sector agrario dominado por un reducido número de producciones, fuertemente descapitalizado y con un alto índice de marginalidad, que actúa de freno a la expansión del producto interior; un sector de servicio más endógeno que a nivel nacional e integrado aún, exclusivamente, en la economía primaria; y finalmente, un sector industrial que ha propiciado en décadas anteriores la expansión de... regional y que, actualmente, se resiente.

No voy a referirme m/s al sector agrario, y voy a centrarme en el sector industrial.

La articulación del proceso industrializador se ha realizado en los últimos años en torno a sus sectores no tradicionales, como son, fundamentalmente, el material de transporte y los transformados de caucho. Además, nos está ocurriendo otro fenómeno: que en los subsectores con más tradición en Castilla y León, como es el caso de la alimentación, se ha producido una progresiva presencia del capital extranjero.

El 70 % del producto interior bruto industrial se significa en cuatro grandes bloques. Primero, en el bloque energético, y está subdividido en el subsector minero, en el subsector eléctrico (con su vertiente hidráulica y térmica) y en el ciclo completo del uranio. Segundo, está el bloque de alimentación, que conecta con los subsectores agrícola y ganadero. El tercer bloque es el de la madera, que aprovecha la producción forestal. Y el cuarto, el de la automoción, que engloba el material de transportes y los transformados de caucho.

Dicha situación ha producido una diferencias provinciales importantísimas. Las provincias más industrializadas —que son Valladolid, Burgos y Palencia— se separan diametralmente de las más retrasadas. Mientras las primeras se sustentan, fundamentalmente, en la industria —aunque tan sólo Valladolid y Burgos son las que

superan el tanto por ciento, la participación en industrias sobre el sector..., perdón, la participación del sector secundario sobre el... total—, las provincias más retrasadas, como Salamanca, Soria y Zamora, están sustentadas en el sector de Servicios, es decir, en el sector terciario. Salamanca, fundamentalmente, por el sector de la educación; y Zamora y Soria, desgraciadamente, por su debilidad estructural y, especialmente, por su debilidad industrial.

El sector de la construcción se nos ha comportado bastante bien, sobre todo si se considera la tasa negativa del crecimiento sectorial en el conjunto del país.

Los dos problemas fundamentales por los cuales nuestro sector industrial no alcanza la competitividad debida son: primero, por la estructura de la composición sectorial, que está especializada en sectores y subsectores menos expansivos, y especialmente en el agrario, y sobre todo por la ausencia del sector exportador: se exporta tan sólo un 3 % del total nacional, y, si excluyéramos la exportación de los materiales del transporte, nos encontraríamos que solo exportamos el uno y medio de nuestro producto interior industrial. A esto debo de señalar otros dos problemas que nos caracterizan tanbién, que son los problemas derivados de la integración en la Comunidad Económica Europea. Por un lado, nos palntea unos efectos negativos fuertes en la caída de los aranceles, por la competencia de los productos europeos más baratos y de más calidad -por ejemplo, nos está incidiendo directamente en la leche y en la carne de vacuno—; y, por otro, carecemos, fundamentalmente, de la tradición exportadora. Nuestra industria no está preparada para penetrar eficazmente en los mercados europeos; nos falta una experiencia en la exportación; nos faltan técnicas, y sobre todo, nos faltan canales comercializadores.

Se puede concluir, por ello, que el bienestar de los castellano-leoneses en la última década ha descendido o, como mínimo, se ha quedado igual en comparación con lo ocurrido en el resto de la nación; y cuando ha habido una ligera mejoría, ha estado basado en el proceso migratorio, con sus elevados costes sociales y con la gran dependencia de la evolución de la economía exterior que conlleva.

Frente a estos problemas, ¿qué podemos hacer? Lo primero que tenemos que hacer es invertir, invertir mucho más que el resto de la nación; invertir, sobre todo, los propios recursos de nuestra Comunidad; tener una reducción y una austeridad en el gasto y dedicar extremadamente estos recursos a la inversión; y además captar los recursos tanto exteriores como otros nacionales. Tenemos que procurar que nuestra industria sea más moderna, tecnológicamente más avanzada, mejor dimensionada, con mejor estructura financiera, más racional y más competitiva.

Con toda esta problemática teníamos que crear un organigrama, y ese organigrama —me parece que tienen ante ustedes cuál es el organigrama nuevo— es sustan-

cialmente el mismo organigrama anterior, con las únicas salvedades de que se han reducido las dos Direcciones Generales anteriores en una, los nueve servicios que comportaban antes las dos Direcciones Generales han quedado reducidos a cinco, y de las veintisiete secciones anteriores han quedado solamente trece. Es decir, estamos practicando lo que por desgracia nos corresponde hacer, pero que fue anunciado en el Debate de Investidura por mi Presidente. Estamos controlando el gasto consultivo, para conseguir un pequeño ahorro que dedicaremos esencialmente a la inversión. No obstante, tengo que señalar que esta reducción, tanto de las Direcciones Generales, como de los Servicios, como de las Secciones, creo que no solo van a comportar un peor tratamiento de la problemática, sino que vamos a conseguir agilizar y, por lo menos, resolver la montaña de expedientes que por desgracia me encontré el día de mi llegada a la Consejería. Todos conocemos perfectamente el deficiente funcionamiento de los expedientes del Gran Area de Expansión Industrial, y todos conocemos, por desgracia, el estancamiento en el que se encontraba la problemática y la resolución de los expedientes mineros.

Si analizan ustedes —que me parece que lo tienen, Señorías, ante su presencia-cómo se componían las dos Direcciones Generales, tanto la Dirección General de Industria y Energía como la Dirección General de Promoción Industrial y Comercio y Trabajo, observarán que en esas dos Direcciones Generales, aunque quedan refundidas en la Dirección General de Economía, existen dos coordinadores de servicios y, precisamente, cada coordinador de servicios se corresponde con las antiguas Direcciones Generales. Tendrá un coordinador de servicio para el área de Industria, Energía y Minas, y habrá otro coordinador de servicio para el área de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo. Luego esos dos Directores Generales, que realmente desaparecen, yo diría que se refunden en uno, pero además con especial dedicación en el Director General de Economía, porque en el organigrama publicado por mi Consejería se observa perfectamente que el Director General de Economía no tiene más misiones atribuidas, o más funciones atribuidas, que las dos que correspondían a las antiguas Direcciones Generales de Industria, Energía y Minería.

¿Qué hemos hecho con los Servicios? Si se fijan en la Dirección General de Industria y Energía, antes había cuatro Servicios: el Servicio de Industria, el Servicio de Minas, el Servicio de Energía y el Servicio de Política Energética e Investigación Minera. Estos cuatro Servicios se han reducido a dos; al Servicio de Minas y al Servicio de Industria y Energía, y, por consiguiente, se han reducido las secciones. Pero si observan detalladamente el organigrama anterior, observarán que cada servicio -tanto el de Industria, como el de Minas, como el de Energía--- tenía tres Secciones fundamentales: La de la ordenación, la de la seguridad y la de la investigación. Pues bien, se conservan integramente las tres Secciones en el organigrama nuevo. Si nos observamos atentamente el Servicio de Minas, Señorías, verán que el Servicio de Minas tiene: la Sección de ordenación, la

Sección de coordinación e investigación y la Sección de inspección y seguridad. Luego, aunque realmente en minería lo único que estamos haciendo es trasladando, digamos, del último Servicio, el que era el Servicio de política energética e investigación minera, estamos trasladando, perdón, la última Sección, la Sección de investigación minera, simplemente, a su Servicio, al Servicio de minería. Luego ahí, realmente, hemos creado una Sección, que lo que hemos hecho ha sido trasladarlo, repito, del cuarto Servicio al Sevicio de minas.

En cuanto al Servicio de Industria y Energía, simplemente lo que se ha hecho ha sido refundirlo en Industria y Energía, pero conservando las tres Secciones fundamentales. Repito que son: la Sección de seguridad, la de ordenación y la de Investigación. Tal y como se trataba, precisamente, en el Servicio de industria, antes llamado de ordenación, la de seguridad y la de inspección. Y en el de energía teníamos: la Sección de electricidad, que era la de seguridad y ordenamiento, y la Sección de agua, gas y productividad, que era la de seguridad y ordenamiento. Luego, en definitiva, siguen conservando la ordenación, la seguridad y la investigación.

También del último Servicio, del Servicio de Política Energética e Investigación, hemos trasladado la Sección de Política Energética; queda la Sección de Investigación, precisamente la Sección de Investigación, que se sigue conservando como la última Sección en nuestro actual Servicio de Industria y Energía.

Luego, realmente, yo creo que en la Dirección General de Industria y Energía no ha habido grandes transformaciones; lo que ha habido ha sido una simbiosis de dos Servicios que ahora están en uno: el Servicio de Industria y Energía, conservando estructuralmente las mismas Secciones, y el Servicio de Minas, que sigue como estaba, añadiéndole el extinguido Servicio de Investigación, trasladándolo al Servicio de Minas.

En cuanto a la Dirección General de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo, que antiguamente constaba de cinco servicios: el de promoción industrial, el de financiación de empresas, el de promoción y ordenación comercial, el servicio de regulación de comercio y política de precios y el servicio de trabajo, lo único que hemos hecho ha sido refundirlos en tres servicios, que ahora se denominan Servicio de Promoción Industrial, Servicio de Promoción y Relación Comercial y el :Servicio de Trabajo, trasladando de los dos extinguidos Servicios, que son fundamentalmente el Servicio de Financiación, a cada Sección de Financiación que le corresponde, y el Servicio de Regulación de Comercio y Política de Precios, que van, concretamente, a la Sección de Precios y Disciplina de Mercado. Es decir, esa sección sigue siendo inspección y control, y luego tendremos las secciones de promoción, que unas veces estarán incardinadas dentro de la Sección de Financiación, y, por último, la Sección de Ordenación. Seguimos conservando en toda la estructura las mismas secciones, que son: promoción, ordenación e investigación y, por supuesto, seguridad.

Bien, me dirán ustedes que si realmente se puede funcionar con una reducción tan drástica de servicios. Yo eso me lo he planteado para muchas Consejerías. En estas dos Direcciones Generales que se engloban en una, tengo que contestarle con la mayor tranquilidad que yo creo que ha sido bastante lógica la reducción de los servicios y que se siguen manteniendo perfectamente las secciones. Y, por tanto, creo que estamos capacitados para desarrollar los objetivos fundamentales. Y aquí quiero incardinar con cuál es el objetivo fundamental que se atribuye el Consejero de Economía y Hacienda. El objetivo fundamental que se atribuye el Consejero de Economía y Hacienda creo que debe de ser el propiciar el marco para que pueda desarrollarse la iniciativa social dentro de un marco de economía liberal, repito, de un marco de economía liberal, que creemos, realmente, que es el único modelo posible de desarrollo. Hasta el Gobierno Central, señores, ha abandonado prácticamente la planificación y ha abandonado, por lo menos, el control y la planificación completamente vertical y horizontal. Creemos que la única forma que tenemos de desarrollar, realmente, nuestro modelo económico es dentro del contexto de un modelo liberal que de verdad permita el desarrollo de todas las iniciativas sociales.

Creo, y podía extenderme bastante más, que he dado contestación a la primera parte de la pregunta, que era el actual organigrama. Tengo que decirles que tengo el proyecto de la Orden, que saldrá un día de estos, en la que está perfectamente articulado, en su artículo cuarto y siguientes, el organigrama que les he explicado. No creo que merezca la pena leerlo, y si acaso Sus Señorías tienen interés en algún tema concreto, yo en el turno de las preguntas procuraré contestarles.

Ahora quisiera pasar, y precisamente con nuestro organigrama, a desarrollar los programas, que es la segunda parte de la interpelación que se me ha hecho, servicio por servicio.

En primer lugar, vamos a explicar los programas del Servicio de Minería. ¿Como está el sector minero en Castilla y León? El sector minero en Castilla y León está absolutamente descapitalizado. Emplea como trabajadores directos en torno a los catorce mil, y como trabajadores indirectos cerca de los veintiocho mil. ¿Por qué está descapitalizado el sector de la minería? Está descapitalizado porque ha sufrido un absoluto abandono en los últimos años, no ha ido acompasado el precio político del carbón con el crecimiento desmesurado de costos. ¿Qué se ha hecho últimamente? Para suerte de todos nosotros, y por preocupación, precisamente, de la Dirección General de Minas, es decir, del Ministerio de Industria del Gobierno Central, se creó el marco de un nuevo sistema de contratación de precios, cuya virtud consiste en que aquellas empresas mineras que se sometan a una auditoría y presenten sus planes estratégicos de producción para los futuros diez años tienen asegurada la compra de carbón subterráneo, y a un precio que, de alguna forma, conserva el valor adquisitivo, porque su componente de revisión consta, de una parte, de la inflación del coste de

vida y, de otra, otro sumando que, de alguna forma, recoge la inflación que tenga lugar en la Comunidad Económica Europea.

Este nuevo sistema de contratación de precios térmicos tiene fundamentalmente el privilegio de que ayuda de forma estructural a aquellas empresas que estén comportando pérdidas, siempre que sus programas conduzcan al saneamiento de su empresa. Es decir, que gozarán siempre de un suplemento de precio de carbón, cuando su plan estratégico prevea que va a ir mejorando sustancialmente de año en año, que van a ir reduciendo sus pérdidas, y que, de alguna forma, esa empresa demuestra que tiene futuro. ¿Por qué? Porque está demostrado que, salvo los dos o tres primeros años, la carencia de carbón que va a existir para el suministro de las Centrales Térmicas en Castilla y León es importante.

Por ello, y a sabiendas perfectamente el Estado de que el precio del carbón no cubría fundamentalmente los costos, se ha arbitrado un sistema de una ayuda, digo, de fondo estructural para todas las empresas que se vayan reconvirtiendo. Es decir, se emplea lo que tantas veces ha dicho el Consejero de Economía y Hacienda, que es: las ayudas indirectas de fondos estructurales, que llevan como razón fundamental la mejora de las empresas y, en definitiva, la búsqueda del futuro del sector.

Pues bien, con este nuevo sistema de contratación de precio de carbón se va a tener un conocimiento bastante más exhaustivo también, por parte de la Comunidad de Castilla y León, de cuál es la situación de las empresas, de hacia donde van y cómo van cumpliendo puntualmente, tanto su plan estratégico de producción como su plan financiero.

Como el Cor sejero de Economía y Hacienda conoce perfectamente este Programa, se ha arbitrado un programa especial a la minería, que consiste fundamentalmente en lo siguiente: una parte de esos mil famosos millones por lo que se dota la minería en el Proyecto de Presupuestos, del orden de los trescientos va a ir a financiar el anticipo de esos suplementos de precios de aquéllas empresas que precisamente obtienen pérdida y que, por tanto, tienen una falta de financiación importante. Luego la primera medida de esos 1.000.000.000 de pesetas nuevos que se han creado va destinado a ayudar a la financiación de la empresa, porque el Consejero de Economía y Hacienda es consciente de la falta de financiación del sector de la minería, por ese problema que les ha explicado de esa descapitalización que ha sufrido en los últimos años. Después de eso, de esos trescientos, hay aproximadamente otros trescientos cincuenta millones, que es también un Programa completamente nuevo, que yo llamo "De ayuda estructural", que nos va a servir para participar en aquellas empresas mineras que, no teniendo solución con las deudas actuales y con la situación actual de la empresa, sí tengan las suficientes reservas que auguren la posible explotación a futuro y el mantenimiento de esos puestos de trabajo; es decir, hay empresas que por el deterioro habido en su financiación,

y sobre todo las pérdidas que han ido acumulando durante los últimos años, no son posibles de mantener. Le consta al Consejero de Economía y Hacienda de que aquí a final de año como mínimo, se van a perder en tomo a los mil puestos de trabajo en la minería. Entonces he creado un fondo, digamos, estructural, de unos 350.000.000, por el cual podamos, de alguna forma, empezar a explotar esa empresa que se ha hundido y recolocar a los trabajadores que acceden al paro, siempre y cuando sus recursos, es decir, el Plan estratégico que presenta la empresa, que tiene... ya sabe las reservas ciertas y las reservas presumibles o hipotéticas, lo proporcione.

Además de eso, hay un programa especial de capacitación para la minería. En los antiguos Presupuestos existían unas becas, que llamaban de investigación; yo he suprimido esas becas por una dotación de 50.000.000 para una famosa escuela que se va a crear a primeros de enero, en colaboración con el INEM, que se va a llamar: Escuela de Minería. En esta escuela de minería se va a constar principalmente, o va a tratar fundamentalmente dos programas. Primero un programa de formación teórica, que va a impartir el INEM, con ingenieros y facultativos a su cargo; va a facilitar unas becas a los mineros que asistan; va a soportar -de alguna formalos gastos de educación; y la Consejería de Economía y Hacienda va a soportar la parte práctica, que es la segunda parte del programa, que va a consistir en poner en marcha una mina piloto, que va a estar auxiliada e incardinada con las actuales brigadas de seguridad.

La parte de estos 50.000.000 que se ha dotado el Presupuesto es aquella parte que va a permitir facilitar el material —tanto para la seguridad como el material para la explotación necesaria— para que esos alumnos hagan las prácticas.

En definitiva, de lo que se trata es de conseguir una mayor cualificación, porque entendemos que es el mejor sistema combatir los accidentes. Saben todos ustedes que hoy es un día completamente deplorable y luctuoso para la minería porque ayer, por desgracia, hubo los dos últimos muertos de minería, precisamente por un problema de falta de seguridad o por un problema de no poder controlar el grisú.

Creemos que la mejor forma de empezar a atacar estos problemas es con una escuela de capacitación.

Por último, nos quedan otros fondos, dentro de los 1.000.000.000 de pesetas, que se van a destinar, precisamente, a la formación y seguridad minera.

En el Proyecto de Presupuestos, en resumen, para el Programa de la minería, en mil novecientos ochenta y siete estaba dotada con 220.000.000, y en el Proyecto que hay presentado para mil novecientos ochenta y ocho—y que Sus Señorías analizarán— van dotados 1.600.000.000. Los 1.000.000.000 a que he hecho

referencia, y 600.000.000 que van destinados única y exclusivamente a investigación.

Y aquí quiero hacer un paréntesis. Investigación, no tanto investigación de minerales energéticos —y sobre todo minerales carbónicos—, como de investigación de otro tipo de minerales.

Saben todos ustedes, Señorías, que las transferencias que tenemos asumidas son las de Ordenación y Seguridad íntegramente; sin embargo, las de investigación, de alguna forma, todavía le corresponden en gran medida al Ministerio de Industria (a la Dirección General de Minería), y que además tiene unos presupuestos importantes para la investigación del carbón.

Esta partida de investigación, sin perjuicio de que se continúe dotando parte de él hacia el carbón, fundamentalmente va a ir destinada a la investigación de otro tipo de minerales no energéticos, fundamentalmente a la localización de granitos, feldespatos, cuarzos... en definitiva, rocas ornamentales, que entendemos que tienen un gran futuro y que de alguna forma pueden absorber mucho paro de Castilla y León.

Un simple bloque de granito, que normalmente consta de dos metros de largo y uno de ancho (es decir, de dos metros cúbicos), normalmente, se corta con una tecnología avanzadísima y da del orden de los cien tableros de dos metros cuadrados de granito; el valor de ellos oscila entre 70 y 100.000 pesetas. Es decir, que en un programa para producir 20.000.000.000 de pesetas, a cuatro años, teniendo en cuenta que el primer año fuese simplemente de investigación, nos quedarían alrededor de los mil días de trabajo en los tres segundos años, y en esos mil días de trabajo sólo habría que producir veinte bloques diarios para producir los veinte mil tableros que necesitamos para añadir los millones que les he dicho al producto interior industrial.

Necesitamos investigar en minerales no energéticos porque, además, al Consejero de Economía y Hacienda le consta que existe capital transnacional que está interesadísimo en este tipo de inversiones.

Resumen de nuestros programas mineros: en cifras, nuestro Proyecto de Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho son 1.600.000.000, frente a los 220.000.000 que existían en mil novecientos ochenta y siete.

La principal dedicación de la Consejería, hasta ahora, ha sido agilizar todos los proyectos mineros —algunos proyectos databan de mil novecientos ochenta y cinco—, de resolver toda la problemática de las concesiones y, sobre todo, los famosos expedientes de caducidad que ahí existían. Y, por ello, se descentralizó o se trasladó el Servicio de Minería a la provincia de León, porque se detectó, por parte de este Consejero, que la mayor problemática que existía es que la dotación periférica del Servicio de Minas era escasa y, por tanto, primero, había

una dificultad inherente en la Delegación de Insdustria de León para trasladarlos al Servicio central, y después, de resolver en el Servicio central, por falta de medios también y de conocimiento de la materia de que se ocupaban. De ahí que se haya llevado el Servicio de Minas a León, porque, como todos ustedes conocen, el ochenta por ciento de las explotaciones mineras radican en León, el resto fundamentalmente en Palencia y, precisametne, en la zona de Palencia que tiene más accesibilidad hacia León que hacia Valladolid: la zona de Guardo y limítrofes.

Estos, señores, son los programas de la Consejería referentes al primer Servicio, Servicio de Minas.

¿Qué estamos haciendo en el Servicio de Industria y Energía?, ¿qué programas concretos tenemos?

El primer, la primera Sección que viene en el organigrama es la Sección de Seguridad. En la Sección de Seguridad, ¿qué programas concretos tenemos?

Durante los últimos años, el número de inspecciones ha estado prácticamente paralizado y la calidad y seguridad de las instalaciones han empeorado, al no haber un control sobre la misma. Hay que potenciar los sistemas de inspección, y hay que distinguir dos sistemas de inspección: aquellos que se lleven a las nuevas instalaciones, que eso será un control riguroso sobre los instaladores, y luego las instalaciones que ya existen, que habrá que aplicarles inspecciones periódicas obligatorias que, por el número de ellas, tendrán que ser realizadas por entidades colaboradoras controladas por nuestro propio personal. Y luego hay otro tipo de instalaciones también, que no son obligatorias las revisiones periódicas y que, en este caso, sí que se podrán realizar por los Servicios periféricos.

Necesitamos medios, es necesario cubrir la totalidad de las vacantes existentes, que sí están presupuestadas en nuestro Proyecto de Presupuesto, e igualmente es necesario proceder a la informatización de los Servicios periféricos. Si no, es imposible seguir los expedientes y un tratamiento riguroso de las instalaciones a inspeccionar.

Dentro de este contexto de la seguridad y de nuestro Programa de Seguridad, debo de hablar necesariamente de la ITV, de las Inspecciones Técnicas de Vehículos. Tiene siete estaciones que son propiedad de la Junta de Castilla y León, con un total de veintidós líneas de inspección. Existe una estación móvil y cinco propiedad de entidades colaboradoras, con un total de nueve líneas en funcionamiento.

Los vehículos que han de ser inspeccionados, según las previsiones, son: durante este año mil novecientos ochenta y siete, doscientos veinte mil vehículos. En mil novecientos ochenta y ocho, que se incorporan ya los agrícolas, doscientos noventa y cinco mil. En mil novecientos ochenta y nueve, cuatrocientos cuarenta y nueve mil. En mil novecientos noventa, superan ya el medio millón de vehículos. La capacidad actual de inspección,

en el mejor de los casos, es de doscientos cincuenta y cinco mil vehículos; es decir, estamos en una capacidad justamente a la mitad de la necesaria para abordar las inspecciones que, cara al año noventa, necesitamos. Además esta inspección de doscientos veinticinco mil vehículos no se está alcanzando, por falta de personal, sobre todo de personal administrativo. Se necesita la construcción de veinticinco nuevas líneas, con una inversión que se puede cifrar, aproximadamente, en 650.000.000 de pesetas del año mil novecientos ochenta y siete.

Teniendo en cuenta que el volumen a realizar de inversiones y el personal que sería necesario es elevado consideramos que el sistema más idóneo es el de explotarlo en el régimen de concesión administrativa del servicio público. Fundamentalmetne, por ser un sistema más ágil, ya que, como se ha indicado, pasará de medio millón el número de inspecciones a realizar y, por tanto, es necesario una menor rigidez de horarios, trámites administrativos, gestión de inversiones, mantenimiento de instalaciones, etcétera, etcétera.

En cada zona concesional existirá un interventor de la Junta que velará por el buen funcionamiento de las entidades concesionarias.

Las estaciones propiedad de la Junta —y esta es una novedad—serían cedidas mediante un canon arrendaticio, conservando la Junta de Castilla y León la propiedad de las mismas.

¿Qué han hecho otras Comunidades? En general, todas las Comunidades Autónomas se han decidido por la concesión administrativa, es decir, por el programa o el modelo que está señalando el Consejero de Economía y Hacienda. Tal es el caso de Cataluña, Madrid, Andalucía, Valencia, Cantabria, etcétera. No obstane, a excepción de Cataluña, el resto se ha quedado con sus instalaciones para gestionarlas directamente o, como en el caso de Madrid, mediante la creación de una empresa pública.

Nosotros yo creo que debemos que apostar por el modelo de Cataluña, que es cobrar el canon arrendaticio, como les he dicho además de conocer la concesión administrativa del servicio.

Les he hablado de la primera Sección, que es la Sección de seguridad, y les voy a hablar de la segunda Sección, qué programas tenemos en relación con ella, que es la Sección de ordenación. En primer lugar, lo que tenemos que hacer es potenciar nuestro registro industrial. El objetivo fundamental de este registro industrial es disponer de datos fidedignos. No conocemos en estos momentos, de verdad, las industrias establecidas en la Comunidad Autónoma. Necesitamos conocerlas, cuál son las inversiones realizadas, los puestos de trabajo, los consumos de energía y otras materias primas. Con ello, se logra tener una base de apoyo importante, a efectos de promoción industrial, definiendo los sectores a apoyar.

Los datos del actual registro son muy antiguos, ya

que últimamente no se han realizado inspecciones a las industrias y, por tanto, no se han actualizado.

Estos problemas, fundamentalmente, han venido por la disminución de las inspecciones del personal de los servicios periféricos. Para las provincias de Avila, Zamora y Salamanca, se había contratado la realización del mismo con una empresa llamada Geoprint, y está finalizando. Nosotros creemos... bueno, este programa fue caro —costó 40.000.000 de pesetas— pero, por lo menos, en esas provincias, en Avila, Zamora y Salamanca, si existe algún dato.

Nosotros estimamos que este modelo no es correcto, por el coste elevado, porque no se inspeccionan las instalaciones a la vez que se toman esos datos y porque existe un cierto malestar por parte de los empresarios. En consecuencia, se propone que el censo industrial sea realizado por el personal funcionario de los servicios periféricos. Es fundamental incentivar a los funcionarios. Es fundamental cubrir las vacantes y crear los incentivos de los servicios periféricos si queremos contar, señores, con un registro industrial.

Bueno, ¿qué estamos haciendo o qué programa existe con el Plan de Infraestructura Eléctrica, con los famosos P.I.E.R? Se está llevando a cabo. Saben que los programas P.I.E.R., el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, tiene por finalidad mejorar el suministro eléctrico en el medio rural. Es un servicio finalista, recibimos unas transferencias y somos finalistas. En el año presente se han recibido 597.000.000 de pesetas. Como la aportación de la Junta en estos programas es el cuarenta por ciento, las inversiones totales en la infraestructura eléctrica rural, en el año mil novecientos ochenta y siete, han ascendido a 1.492.500.000 pesetas. Para el año mil novecientos ochenta y ocho se potencia este Plan, se van a recibir, según las previsiones del Ministerio de Industria, 630.000.000 y se van a hacer unas inversiones totales de 1.575.000.000. Nosotros, en nuestros presupuestos, los hemos distribuido a nivel provincial de la siguiente forma: A Avila, la hemos dotado con 100.000.000; a Burgos, con 297.500.000; a León, con 440.000.000; a Palencia, con 150.000.000; a Salamanca, con 175.000.000; a Segovia, con 75.000.000; a Soria, con 150.000.000; a Valladolid, con 75.000.000; a Zamora, con 112.500.000, que suman los 1.575.000.000 de inversión a los que me he aludido.

Y vamos a empezar con los programas de investigación. En primer lugar, vamos a analizar qué es lo que vamos a hacer con los programas PIEPMA, que son los Programas de Investigación Energética de Productos de la Madera. Como es lógico, y estaban presupuestados para los años ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho, vamos a continuarlos tal y como estaban programados. Observen que yo les analizo y les explico cuáles son los programas nuevos. Este programa, somos meros continuadores de ellos y yo creo que nuestros antecesores realmente los elaboraron bien.

Estos programas PIEPMA constan del Programa de Recursos, del Programa de Producto, del Programa de Combustión y del Programa de las Tecnologías Especiales.

El Programa de Recursos lo desarrolla la Consejería de Agricultura; el Programa Producto el CIEMAD; el Programa de Combustión, el IRAE; y nuestro propio Programa son dos subprogramas que componen el Programa de Tecnología Especial: el de Combustión de helecho fluidizado y el de gasificación. El primero lo desarrollamos totalmente nosotros, y el de gasificación lo compartimos en terceras partes con CIEMAD y con el IRAE.

Yo creo que no merece la pena detenerse en estos programas, porque, les repito, creo que los conocerán ustedes. Están programados para el año ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho, y se están llevando con absoluta normalidad.

Quisiera hacer una mención especial en qué instrumentos tiene la Junta para continuar en el programa, también, de investigación. Y tengo que referirme a los laboratorios regionales. Disponemos, fundamentalmente, de dos laboratorios regionales: el laboratorio regional del medio ambiente industrial —lo denominamos el LA-REMAI—, que está localizado en Burgos, y el laboratorio regional de combustibles, que es el LARECOM, que está situado precisamente en León.

Estos laboratorios ejercen sus funciones en tres campos específicos: primero, como instrumento de inspección y control; segundo, como apoyo a otros departamentos de la Administración autonómica; y tercero, como órgano de arbitraje y defensa de los intereses de los administrados.

El LAREMAI, el de Burgos, ha realizado un inventario de focos contaminantes de la Comunidad Autónoma y ahora se están realizando las pre-inspecciones e inspecciones de las principales industrias contaminantes. En estas inspecciones se establecen unas medidas correctoras, que, comunicadas a la empresa a través de los servicios periféricos, deben de ser cumplidas, efectuando las modificaciones precisas para adaptarse a la normativa vigente.

El LARECOM, el de León, está actualmente colaborando con el proyecto sobre nuevas tecnologías que esta Consejería tiene a través del programa PIEPMA y está realizando análisis de combustibles, fundamentalmente de carbones, como asistencia técnica a la cuenca minera.

Voy a referirme ahora a los tres programas básicos y que tienen alguna novedad en industria.

En primer lugar, al Programa de Energías Renovables, que éste ya existía; lo continuamos, pero tiene la principal novedad de que creamos subvenciones. Y ello, debido a que la Administración Central ha retirado los apoyos que venía dirigiendo a la promoción de proyectos de las áreas de las minicentrales hidráulicas y del aprovechamiento energético de la biomasa.

Este programa de Energías Renovables tiene tres áreas de actuación prioritarias: las minicentrales hidráulicas, a las que ya me he referido, el aprovechamiento energético de la biomasa y la energía solar.

Las subvenciones que ha creado este Programa... esta Consejería para este Programa, es: hasta un quince por ciento de los presupuestos globales de las minicentrales y de las biomasas y hasta un treinta por ciento de los proyectos de energía solar. Para eso, ha dotado una cantidad, a mi juicio excesivamente raquítica, de 70.000.000, pero la verdad es que creemos que hemos hecho un esfuerzo importante, habida cuenta que antes no se dotaba de ninguna subvención.

Otro programa importante es el Programa de la Diversificación Energética. Con la llegada del gas natural a Castilla y León, había que suministrar o posibilitar el suministro de dicho combustible a las industrias de Miranda de Ebro, Burgos, Palencia y Valladolid, y conlleva una actividad extraordinaria en este sector de diversificación de las industrias ya instaladas, consumidoras de derivados de productos del petróleo.

El apoyo de esta línea, tendente a la introducción del gas natural a la industrias de nuestra Comunidad Autónoma, tiene especial importancia dentro del capítulo de la política energética, ya que con ella se consiguen los siguientes ebjetivos: diversificar suministros energéticos, disminuir la dependencia de los productos derivados del petróleo, aumentar los rendimientos térmicos y disminuir la contaminación ambiental.

Puede afirmarse que, en estos momentos, el ochenta por ciento de las industrias que, a nivel nacional, están estudiando su diversificación al gas natural están radicadas, precisamente, en la Comunidad de Castilla y León. También fueron anuladas las ayudas de la Administración Central y también aquí se ha creado una subvención de hasta el quince por ciento de la inversión a realizar, y en el proyecto de Presupuestos del año ochenta y ocho están previstas unas subvenciones de hasta 50.000.000 de pesetas.

Otro programa importante, el Programa de Ahorro Energético; éste va, de verdad, dirigido a las famosas asesorías y audotorías energéticas. Hay que hacer un estudio y ver la forma de reducir el consumo, primero en la industria y después en los Ayuntamientos. Estos posibles ahorros energéticos y las medidas técnicas a adoptar están contempladas también en este Programa, al que se le ha dotado de 20.000.000 de pesetas.

Les he dicho ya que los tres programas que realmente vamos a continuar; los dos primeros de ellos son con unas subvenciones debido a la retirada de la subvención estatal, tanto al programa de Energía Renovable como al de la Diversificación Energética. Y este Programa, que lo dotamos por primera vez con presupueso, que es el Programa de Ahorro Energético para las asesorías y auditorías, también está raquíticamente dotado, con 20.000.000 de pesetas, pero realmente yo no he sido capaz de sacar más presupuesto.

Voy a explicarles, por último, para acabar con la Sección de Industria, algo que vamos a crear, que se llama el Centro Tecnológico Regional. El Centro Tecnológico Regional es una actuación concreta de apoyo a la industria de la región, para incorporación de nuevas tecnologías y para poder entrar competitivamente en el mercado europeo.

En los Presupuestos del año ochenta y siete había una partida sin aplicar de 50.000.000, que, hasta la fecha, no está comprometida, que creemos que la debemos destinar a ellas. En los del ochenta y ocho he dotado otra de 50.000.000, con lo cual este Centro Tecnológico Regional va a poder estar dotado con 100.000.000 de pesetas. Experiencias de estos existen en todas las Comunidades Autónomas. En el País Vasco está el LABEIN; en el navarro, el AIN; en el de Cataluña, el BCD, y el Instituto de Desarrollo Industrial de Andalucía. Todos ellos tienen como objeto, he dicho, el apoyo a la industria de la región para incorporación de nuevas tecnologías. Actualmente, este estudio se está realizando en la Universidad de Valladolid, por dos Facultades: por la Facultad de Física y por la de Ingenieros Industriales. El deseo de la Consejería es que se unifiquen los dos proyectos de estudio y que sea la base y el embrión de la creación del Centro Tecnológico Regional, que, fundamentalmente, irá dirigido a la homologación, al cumplimiento de las normas, a los centros de ensayos, etcétera, etcétera. Les he explicado, por tanto, los segundos Programas o los Programas del segundo servicio de Industria y Energía.

Paso a explicarles, a continuación, los programas concretos en el Sevicio de Promoción Industrial. El Servicio de promoción Industrial va a continuar, fundamentalmente, con los Programas... con los cuatro Programas en los que venía actuando. Saben ustedes que el primer Programa era la Promoción Territorial, y el segundo la Promoción Empresarial, el tercero el Programa de la Innovación Tecnológica y el cuarto el de la Innovación Sectorial. Pues bien, va a seguir con los cuatro. Va a seguir con los cuatro, por supuesto, con un tratamiento presupuestario completamente diferente, si las Cortes tienen a bien aprobar el proyecto de presupuestos presentado.

En mil novecientos ochenta y siete los cuatro Programas que he dicho estaban dotados con 348.000.000 y en mil novecientos ochenta y ocho hay previstos en el proyecto de presupuestos, 1.963.000.000. Es decir, hay un crecimiento espectacular en el proyecto de presupuestos del 562. Pero, sobre todo, en el Programa de Promoción Industrial hemos de cambiar los criterios. Con nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europera tenemos, necesariamente, que desa-

rrollar la famosa Ley 50, del 27 de diciembre de 1985. de Incentivos Económicos Regionales, que ya preveía que se desarrollara el Reglamento. Actualmente, el Reglamento se encuentra en Bruselas y la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León ha mandado su proyecto también sobre todo para definir las zonas, con los techos diferenciales, en los términos de las subvenciones netas equivalentes.

Saben ustedes que la Comunidad Económica Europea no permite las subvenciones indiscriminadas a sectores, subsectores o determinadas empresas. Tiene que existir el principio de competitividad libre y, por tanto, exige unas limitaciones. Pues bien, a falta de que nos aprueben el proyecto y el reglamento al que he aludido antes, ya están determinadas las dos zonas. La primera zona, que contempla aquellas provincias, digamos, más deprimidas, o las menos industrializadas, que serán Avila, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora; y la segunda zona o segundo nivel, en la que están incluidas las tres provincias más capitalizadas: Burgos, Palencia y Valladolid.

Para las primeras, y aquí viene la novedad del Programa se podrá llegar a unas subvenciones totales, subvención neta equivalente, del 75, repito, del 75 % del total de la inversión.

Y para las segundas, para la segunda zona o nivel, se puede llegar hasta el 45 %.

Cómo vamos a actuar. Bueno. Primero, los criterios van a ser bastante más objetivos, bastante más automáticos, bastante más simples, bastante más ágiles de procedimiento y van a tener el mismo control y seguimiento.

¿Por qué la objetividad? Nosotros entendemos que cualquier empresario que quiera invertir, o cualquier particular que quiera poner algo, debe de saber con qué ayudas puede contar y así dimensionar cuál es el total de la inversión. Porque, evidentemente, si no conoce hasta posteriori cuál es la subvención y, sobre todo, si esa subvención, a fondo perdido, le llega a los cinco años de haber realizado la inversión, así yo creo que no sólo no se promociona nada, sino que se crean unos desequilibrios de muy difícil justificación ante las respectivas entidades financieras.

Por ello, se van a publicar las normas. Cada particular podrá calcular, dependiente de la zona donde vaya a hacer la inversión, cual es el tanto por ciento, y les he dicho que esto se va a hacer siguiendo el criterio europeo de la subvención neta equivalente. Se van a traducir todas las subvenciones en unidades; se van a aportar, digamos, como paquete de medidas, de forma tal que aquel empresario que necesite suelo industrial se le dará suelo industrial, se le calcula cuál es la parte que se le ha subvencionado por suelo industrial y entonces habrá que subvencionarles menos en pesetas, o viceversa.

Entonces, esto yo creo que va a ser la novedad de verdad, la novedad pionera, en que esas ayudas van a ir por programas y que van a tener todas esas características que les he dicho, adaptándose a la normativa, en definitiva, de la Comunidad Económica Europea.

Y dicho esto, voy a desarrollar Programa por Programa.

El de promoción Territorial. Si les parece nos paramos un poco más en esta parte, porque, me parece a mí la más interesante, y avanzamos un poco más deprisa, Señorías, en la parte comercial y de empleo, porque creo que a la Comisión le será de menos importancia.

El Programa de Promoción Territorial intenta corregir los estrangulamientos y los desequilibrios territoriales. El objetivo es, pues, la potenciación, articulación y descentralización del sector industrial. Es el Programa más conocido, porque es el del Gran Area de Expansión Industrial, en el argot normal. Y ¿cuáles son las dos novedades que tiene este Programa, a mi juicio?

Primero, que por primera vez se crean los anticipos o libramientos de los fondos del Gran Area de Expansión Industrial con carácter de a justificar. Es decir. vamos a ver si somos capaces de adecuar cuando el empresario necesita dinero para realizar la inversión, para lo cual está previsto desarrollar una política de anticipos a justificar.

Y segundo, se crean las subvenciones en zonas especialmente deprimidas, y de ahí el énfasis que yo hacía de esas subvenciones hasta el 75 %.

Este primer Programa, que es el 057 de Promoción Industrial, que como les he denominado se llama Promoción Territorial, en el año ochenta y siete estaba dotado con 100.000.000 de pesetas y en los proyectos de mil novencientos ochenta y ocho está dotado con 480.000.000 de pesetas, es decir, crece un 478 %.

El segundo Programa, que es el... un Programa también importante, el de Promoción Empresarial, tiene como objetivo facilitar la difusión de conocimientos técnicos y de gestión, la disponibilidad de recursos humanos cualificados y la promoción empresarial.

Estos los conocen Sus Señorías bastante, los Programas de iniciación a la empresa, que van a continuar, y les voy a decir cuáles son las cuatro novedades de este Programa.

Primero. El Programa de incorporación a la empresa de técnicos de reconocido prestigio profesional. Ese es nuevo.

Segundo. El Programa de promoción de emprendedores, mediante la realización de proyectos concretos de investigación o desarrollo tecnológico, en colaboración con empresas y centros universitarios.

Tercero. Becas a técnicos para su formación en centros tecnológicos de fuera de la Comunidad, tanto nacionales como internacionales.

Y el cuarto Programa novedoso es el de intercambio de personal entre las empresas. Este Programa corresponde al Programa comunitario "Comet".

En mil novencientos ochenta y siete este Programa, de Promoción Empresarial, estaba dotado con 27.000.000 de pesetas y en mil novecientos ochenta y ocho, en el proyecto de presupuestos presentado, está dotado con 200.000.000 de pesetas, es decir, crece el 740 %.

El tercer Programa, para mí el más importante, es el Programa de Innovación Tecnológica. Sabemos que existen desequilibrios tecnológicos, escasa atención a la investigación y al desarrollo tecnológico y, en definitiva, la incorporación de conocimientos científico-técnicos a la producción; sometimiento a tecnologías foráneas generadas por empresas transnacionales y, en general, falta de sensibilidad hacia el concepto y la práctica de la innovación. El objetivo de estos Programas de Innovación Tecnológica consiste en apoyar la innovación, facilitando la investigación y el desarrollo tecnológico, la asimilación de nuevas tecnologías, la incorporación de diseño, calidad, organización y gestión, como vía para incrementar la productividad, mejorar la competitividad y favorecer la creación de nuevos productos y líneas de actividad.

Una de las medidas concretas más novedosas en este Programa es la creación de los tecnopolos o parque tecnológicos, entendidos como focos difusores de innovaciones.

También se van a crear los servicios colectivos de telecomunicaciones, que corresponden al Programa comunitario "Star".

Y, por último, siento que no esté el Portavoz del PDP, perdón el Parlamentario del PDP, porque este programa incluye la participación y potenciación en el Centro Nacional del Vídrio de La Granja de San Ildefonso.

Este Programa, señores, estaba dotado en los presupuestos de mil novecientos ochenta y siete con 190.000.000 de pesetas y en mil novecientos ochenta y ocho, en el proyecto de presupuestos, se le dota con 1.080.000.000; es decir, crece el 566 %.

Y la última... y la cuarta línea de actuación es la línea de la innovación sectorial. El objetivo que tiene es el saneamiento de los sectores saturados o en crisis, tratando de adecuar su estructura a las necesidades del mercado, a los cambios tecnológicos y dando soluciones al problema del desempleo que se genere. Y, sobre todo, quiere promocionar los sectores básicos o exportadores. La medida más innovadora es el Plan de Promoción del sector de materiales de construcción y en especial el de la cerámica. Este Programa estaba dotado en mil novecientos ochenta y siete con 25.000.000 de pesetas y en el proyecto de presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho

va dotado con 200.000.000 de pesetas; es decir, crece el 800 %.

En resumen, como les decía al principio de mi eposición, dentro de este Servicio de Promoción Industrial los Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete estaban en 348.000.000 y en el proyecto de presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho, Señorías, está dotado con 1.963.000.000 de pesetas.

Creo que es un proyecto importante y creo que recoge, de alguna forma, esas necesidades de inversión, a las que en principio me refería.

Por último, y aunque sea de pasada, voy a explicarles, fundamentalmente, los Programas en Promoción y Ordenación Comercial. Les reitero que me perdonen, porque sé que estoy en la Comisión de Energía e Industria, pero, como les he dicho antes, es que, como forman un conjunto completo de medidas de promoción, me creo en la obligación, aunque sea de pasada, de referirme a ellos.

Estos Servicios de Promoción y Ordenación Comercial voy a definirlos deprisa. Primero, tiene las secciones, como ustedes conocen, de Inspección y Control, la Sección que nosotros denominamos de Precio y Disciplina de Mercado. Esta Sección se compone de la Comisión de Precios para la autorización de las tarifas de agua en los distintos ayuntamientos de la Comunidad, precios de autobuses y taxis y dar el visto bueno a los precios comunicados y hospitales. Se ha puesto en marcha el seguimiento de los precios, (es el Programa que ustedes conocerán, SEPCAL), que lo que hace es que comunican todas las provincias a la central de Valladolid todos los precios que se nan escogido previamente mediante un soporte aleatorio y mecánico, se informatizan y se remiten por todos los hospitales, asociaciones de consumidores y usuarios.

Se han hecho una serie de programas, que parte de ellos son continuación de los que había, incrementándose y dotándoles también de mayor presupuesto. El primer Programa corresponde a la necesidad de la reforma y modernización de las empresas comerciales. Se ha incluido... (y de servicios) también una serie de empresas de servicios que no estaban contempladas anteriormente. Responde, fundamentalmente, al establecimiento de los supermercados y del impacto de las grandes superficies. Este Programa se ha venido desarrollando subvencionando, como conocen ustedes perfectamente, de cuatro o seis puntos los créditos y llegando a unos conciertos con empresas financieras para concesión de esos créditos, en la reforma y modernización. Tiene una importancia fundamental, porque el presupuesto que se hace se trasluce en unas inversiones importantes. La primera dotación que se hizo fue de 60.000.000 de pesetas, que luego tuvo que sufrir una incorporación de crédito de 95.000.000 y se compuso de 155.000.000 para mil novecientos ochenta y seis.

En mil novecientos ochenta y siete la dotación presupuestaria inicial era de 109.000.000, y en la última Junta..., perdón, en la anteúltima Junta que tuvimos hubo que hacerle una transferencia de 367.000.000 de pesetas, ya, para poder atender todos los expedientes de mil novecientos ochenta y siete. En mil novecientos ochenta y ocho, en los presupuestos, está previsto con 600.000.000 de pesetas. Hay hecho un estudio de racionalización y mecanización del procedimiento de créditos subvencionados por la empresa "Price Waterhouse", que se pretende poner en funcionamiento en el año ochenta y ocho. Ello facilitará y agilizará la tramitación y seguimiento de estos expedientes, que también falta hace, porque son copiosos y laboriosos.

Pero como datos para que conozcan Sus Señorías la importancia que tiene este programa de promoción comercial, tengo que decirles que, por ejemplo, en el año ochenta y siete, con la dotación inicial que había, de los 139.000.000, los créditos que se subvencionaron fueron 871.000.000 y la inversión generada 1.396.000.000. Que en el año ochenta y seis, con la dotación que había de los 154.000.000 —casi 155—, se subvencionaron créditos por 987.000.000, y que la inversión generada fueron 1.800.000.000. Creo que es un programa importante y, por tanto, será dotado, en vez de con los ciento y pico, admás de los 369.000.000 que se dotaron en el ochenta y siete, con 600.000.000.

En el segundo Programa de Promoción Comercial, es el programa que se denomina así: Promoción Comercial. Tiene las actuaciones de la subvención a la asistencia de certámenes y ferias a los expositores de productos de la Comunidad, tanto a las nacionales como a las que se celebran propiamente en la Comunidad de Castilla-León; y luego, además, tiene unas subvenciones para la organización y realización de misiones comerciales. Aquí existe un plan nuevo, que es el Plan de Promoción de Moda de Castilla y León, que, como es tradicional que se haya ido desarrollando en todas las Comunidades, no voy a detenerme en ello. Este programa, anteriormente, el año ochenta y siete, estaba dotado con 32.800.000, este año se le han sumado 50.000.000. Entonces, para el año ochenta y ocho, en nuestro proyecto del presupuesto está dotado con 82.800.000.

El tercer Programa, que es el Programa de Ferias, tiene como objetivo la campaña de promoción comercial, promoción ferial e infraestructura de recintos feriales. Es decir, que en la ejecución de estos objetivos hay actividades realizadas por la propia Junta de Castilla y León, en materia de promoción comercial, con asistencia a la feria como Institución, propiamente; y, además, se promociona o se subvenciona también la promoción ferial para los organizadores de las ferias y, por último, la infraestructura. Está dotado con 18.000.000 más de los que tenía en la primera parte, con 14 la segunda y con 55 la de infraestructura; porque está previsto —como todos conocen— la construcción del Pabellón Municipal del recinto de la Institución Ferial de Castilla y León, aquí

en Valladolid, cuyo presupuesto adicional en el año ochenta y ocho son los 55.000,000 de pesetas.

El cuarto Programa que también existía, de los Equipamientos Comerciales Colectivos, en el que se subvencionaba a los Ayuntamientos hasta el 70 % del Presupuesto global, y como máximo, 50.000.000, tuvo una gran aceptación. Creo que fue un buen programa hecho por el Gobierno anterior y este año se le ha dotado con 10.000.000 más de los que tenía presupuestados. Quiero señalar aquí, en el aspecto comercial, que es intención de este gobierno, de una vez por todas, crear esa idea que tenían mis antecesores, que era la Sociedad EXCAL, si bien dotarla de verdad, con el objetivo para el que, a juicio del Consejero de Economía y Hacienda, debe de nacer, que es: ser una sociedad que no sólo informe y que no sólo facilite todos los trámites para la exportación, sino que, incluso lleve de la mano a los exportadores o a las pequeñas y medianas empresas hasta la culminación de la primera exportación, tanto en la homologación de sus productos como en la concesión, por ejemplo, de los créditos irrevocables, es decir, a facilitarles hasta la primera exportación, porque entendemos que es prioritario el empezar a despertar la conciencia exportadora dentro de la región.

Con esto acabo, señores, —y lo siento, reitero, por estar en la Comisión de Economía e Industria—, la cuarta Sección, y me queda la quinta, que es la de Trabajo.

En Trabajo, los Programas son exactamente los mismos que existían. No les voy a cansar con explicarles los sinfines de programas que hay, que saben que existe la contratación laboral de jóvenes en paro, los de paro de larga duración, los de los establecimientos de autónomos... etcétera, etcétera, etcétera. Sí quiero hacerles una reflexión y, a la vez, una denuncia. En el año ochenta y seis se dotaron presupuetariamente con... perdón, con 809.000.000 estos Programas de Promoción de Empleo, y dieron como fruto la creación de dos mil trescientos cincuenta y siete puestos de trabajo; pues bien, en ese año se hicieron los primeros programas de colaboración con el Fondo Social Europeo. Programas en los que se concedieron unas subvenciones de 295.000.000, importe del 50 % de la primera subvención, que, por falta de desarrollar esos programas, tenemos que devolver del orden de los 205.000.000 de pesetas. Nada más incorporarme —me parece que el nombramiento se produjo... de los Consejeros, el día veintinueve de julio, acababa el Programa para enviar al Fondo Social Europeo el día treinta y uno-, tuvimos que elaborar otra mitad --porque parte había elaborados— de los famosos programas de colaboración del Fondo Social Europeo, en los que se han solicitado para el año ochenta y ocho 164.000.000 tan sólo de promoción de empleo y otros 121 para formación. En el año ochenta y ocho se han dotado en los presupuestos 910.000.000 por nuestra parte. Es decir, en el año ochenta y siete estaba dotado el programa de promoción de empleo con 568.000.000, este año con 910, hemos acudido al Fondo Social con una subvención que solicitamos de 164 y 121 para la formación, y

tenemos también los programas en colaboración con el INEM, por 349; el total destinado a promoción de empleo va a ser de 1.323.000.000, en los que esperamos se creen cuatro mil puestos de trabajo: tres mil cuatrocientos de forma estable y los seiscientos de los programas del INEM que, como saben, son contratos temporales.

Con ello, Señorías, porque no quiero cansarles, acabo mi exposición, y estoy dispuesto a admitir las sugerencias y preguntas que Sus Señorías crean convenientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Bien. Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante cuarenta y cinco minutos. Según eso, la reanudaremos..., se reanudará a las siete y cuarto.

Perdón, si los Portavoces están de acuerdo en reducir ese período... ¿Veinticinco minutos? ¿El Portavoz de AP está de acuerdo?

EL SEÑOR... (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Bien. ¿Los cuarenta y cinco? Bien. Entonces, se reanuda a las siete y cuarto.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, y se reanuda a las diecinueve horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Bueno. Se reanuda la sesión. Hay que hacer constar que, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Laurentino Fernández Merino sustituye al Procurador don Isaías Herrero Sanz.

Entonces, comenzando el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra don Rafael De las Heras Mateo, Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procuradores.

Mi intervención, simplemente, para disculpar mi ausencia en la sesión anterior. Lamento sinceramente no haber podido escuchar la exposición del Consejero. Sí he podido informarme de que ha sido una exposición detenida, extensa, pormenorizada y bien estructurada, lo que, en principio, agradezco, aunque no haya podido escucharla. Y, si no he estado aquí, ha sido por coincidir dos reuniones parlamentarias: la Junta de Portavoces y esta Comisión informativa, por lo que he hecho constar en la Junta de Portavoces el ruego de que en el futuro, a ser posible, no se citen dos reuniones al mismo tiempo, porque este representante del Grupo Mixto—que es único—, indudablemente, no puede estar en dos sitios a la vez.

No obstante, he podido también informarme de que en uno de los Programas —concretamente en el de Innovación Tecnológica—, aparte de experimentar un incremento sustancialísimo su dotación presupuestaria —cosa que apoyamos—, se especifica, en concreto, una iniciativa como es el Centro Nacional del Vídrio, que, en concreto, yo planteaba ayer al Consejero de Cultura si, efectivamente, y de acuerdo con la respuesta que dio el Presidente Aznar en la Sesión de Investidura a mi intervención y por lo tanto, el consiguiente compromiso de impulsar ese proyecto... veo con satisfacción que ha sido reflejado en esta sección del presupuesto en el programa de innovación tecnológica y con esa importante dotación presupuestaria.

No puedo entrar a analizar, ni a criticar, ni a apoyar el informe del Consejero porque, desgraciadamente, no he podido escucharle.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Muchas gracias, señor De las Heras. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Guillermo Domínguez Ferrer.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores.

En primer lugar, quiero desearle al señor Consejero los mayores aciertos, porque estoy seguro que, si ellos se ilevan a cabo, supondrá también la mejora para nuestra región.

Estoy seguro que mi intervención va a ser la menos técnica, debido a que... tanto por el Portavoz del Grupo Socialista, que anteriormente ostentó el gobierno de esta Comunidad, como por el señor Consejero, que en estos momentos es quien tiene todos los datos en su poder. Con lo cual me conformaría con llevar a su persona determinadas dudas que en estos momentos tengo.

En primer lugar —y por ir un poco siguiendo el orden en el que usted ha intervenido—, nos ha hablado usted del organigrama. Bien, en el organigrama nosotros le reconocemos al gobierno la capacidad para crear el organigrama que crea oportuno. El tiempo dará la razón y nos justificará los ahorros o no ahorros que con ellos se pretenden justificar.

La comparecencia de hoy entendíamos que se basaba en la estructura orgánica y sobre el programa. Es decir, usted nos ha dado una serie de datos, concretándonos a datos que tendremos que discutir, pormenorizar, partida por partida en los debates de presupuestos, y yo sí le agradecería que para próximas comparecencias, de algún dato que usted nos fuera a dar y que nosotros no tuviéramos en ese momento, nos anticipara —digamos— un guión para poder rebatir suficientemente la intervención suya.

Dos matices a dos palabras que usted ha empleado, que es: el modelo liberal y la planificación. El liberalismo puro, pues, bueno, nosotros entendemos que, en el modelo liberal, la misión de la Comunidad es corregir determinados desequilibrios sectoriales y sociales. Por lo tanto, tendríamos que definir dónde está el liberalismo puro y dónde está un liberalismo más amplio. Y respecto a la planificación, pues creo que tampoco tenemos que renegar tanto de la planificación, porque creemos que un presupuesto de 90.000.000.000 de pesetas supone tener que planificar mucho, y planificar de regiones más desarrolladas, menos desarrolladas, y corregir determinados desequilibrios; luego creemos que debe estar en su punto justo: ni todo tiene que ser planificado, ni por supuesto, todo tiene que ser un liberalismo puro.

Ciñéndonos a la intervención de usted, en minería... bueno, por razones obvias, yo soy Procurador por la provincia de León y, concretamente, soy del Bierzo; entonces, yo quisiera llevarle a usted y a mis compañeros Procuradores la gran preocupación que existe en estos momentos. Creo que no debemos pormenorizar en el Bierzo la minería, es decir, la minería existe en el Bierzo, la minería del carbón, la minería existe en otras zonas de León y la minería existe en la provincia de Palencia; y creo que en algo debemos estar todos de acuerdo: todos queremos solucionar los problemas de la minería, que, evidentemente, son muy fuertes y que creo que tenemos un auténtico polvorín debajo de los pies, si esos problemas no se solucionan; pero mucho me temo que ustedes solos no los van a poder solucionar. Es decir, creo que para solucionar los problemas de la minería, o nos sentamos todos los Grupos, se sientan los Sindicatos y se sientan los empresarios, o será muy difícil que lleguemos a una solución. Entre otras cosas porque no podemos olvidar que el carbón que se saca, principalmente, va en un gran porcentaje dirigido hacia empresas eléctricas, empresas eléctricas que tienen un precio oficial y empresas eléctricas que, de alguna manera, se escapan a nuestro control para poderles imponer un precio u otro. Sí quisiera dejar sobre la mesa el hecho de que en estos momentos se están importando una serie de carbones de Sudáfrica — y no de países precisamente de la Comunidad Europea—, que son unos carbones que son unos granos y que estos carbones suponen una competencia muy fuerte para una venta y una posible captación de recursos que tenían determinadas empresas mineras.

Repito una vez más que creo que, o el problema se centra y se debate entre todos, o será muy difícil llegar a una solución. El precio del carbón es un precio político, y, con tal precio político, creo que, independientemente de esta Comunidad, intervienen también la Administración Central, intervienen las empresas eléctricas, interviene mucha más gente de la que estamos aquí, de los que podemos solucionar ese problema.

No podemos olvidar, independientemente de la minería del carbón, otro tipo de minería que pasa por graves dificultades, como es la minería metálica. La minería metálica está, en estos momentos, en un proceso de recesión total por la falta de precio; pero tampoco creo que podamos ir a una política de anular completamente esas explotaciones, 'porque eso es coyuntural y, en un momento determinado, esos precios en el mercado se pueden reactivar. Creo que sí hay un mercado muy importante, que es el de rocas ornamentales, pero creo que ahí también existe una laguna legal compartida por la Administración Autonómica y la Administración Central, que creo que a usted no se le escapa que en estos momentos existen grandes permisos de explotación, hechos especialmente por grandes compañías, que su teoría es hacer grandes sábanas sobre el mapa, y que eso hace que el resto de pequeño y mediano empresario que quiera acceder a una pequeña explotación pues legalmente no lo puede hacer y que una de dos: o vaya a negociar directamente con esa empresa para iniciar su explotación, o que se vea totalmente incapacitado a realizarla.

Me gustaría definir también —tal vez no sea éste el momento adecuado, pero en una próxima reunión o cuando proceda- los criterios de la Sección C, de Minas, y los criterios de la Sección A respecto de la minería en cantera y la minería de interior. Es muy difícil en una provincia minera como León, en una provincia minera como Palencia, o una provincia como Salamanca, que, normalmente, hay un señor que tiene una explotación pues con una denuncia sobre zinc, sobre plomos, o por cualquier otro recurso, y no puede explotar una pequeña cantera porque teóricamente no son compatibles, o los criterios están muy reducidos. Es decir, usted decía antes que un señor podía explotar un granito; tiene usted toda la razón. Pero, claro, un granito, si hay una explotación interior, no se puede explotar porque está sometido a unos recursos cicateros de que no se pueda pasar de una determinada facturación y que no se pueda pasar de un determinado número de obreros. Con lo cual creo que sería importante tratar, si queremos fomentar ese tipo de minería de que lo agilicemos.

También creo que sería algo importante que, según las respectivas posibilidades presupuestarias, se articulase un mapa minero. Pero un mapa minero en el que, aparte de incluir pues lo que hasta ahora se ha hecho, que son los estudios geológicos, un mapa químico, lo cual nos llevaría en un momento determinado a que, bueno, según las dotaciones, repito una vez más, presupuestarias, porque el plan es ambicioso, se fuera haciendo en diferentes fases y se tuviese un análisis químico de toda la... de cada cuadrícula minera, de lo que hay en un momento determinado; con lo cual eso nos llevaría a poder, en un momento, poder poner en marcha una explotación que en otro tal vez no fuera rentable, y sería un banco de datos interesante para la Comunidad.

La otra gran preocupación de nuestro Grupo es la promoción industrial. En la promoción industrial, estoy de acuerdo en que hay que promocionar la industria, por supuesto; creo que la industria que hay que promocionar es la pequeña y mediana, porque es la que mayor número de puestos de trabajo genera. Pero me parece que no he oído y desearía que me lo aclarara, que creo que estamos creando un agravio comparativo entre los tipos de empresas: es decir, estamos apoyando constantemente a la nueva empresa, lo cual me parece perfecto, pero nos

estamos olvidando a veces de la empresa ya existente. La empresa existente no puede hacer contratos temporales, no puede acceder a un tipo de subvenciones que, por creación de nuevos puestos de trabajo, por creación de nueva industria, tendría un determinado tipo de subvenciones sobre la maquinaria; y se encuentra con maquinaria obsoleta y un tipo de maquinaria y un tipo de industria muy poco viable. Entonces, me gustaría, si me pudiera concretar, si hay algún tipo de medida complementario a esas otras industrias de nueva creación.

¿En industrias de nueva creación? Pues estoy de acuerdo en crearlas, en apoyarlas; pero quisiera que todo eso lo tradujésemos un poco al lenguaje del hombre de la calle, porque creo que aquí podemos hacer unas leyes perfectas, podemos articular una serie de medidas de promoción, pero que creo que muchas veces al hombre de la calle no llegan. Es decir, el hombre de la calle se pierde teniendo que hacer una serie de trámites, la subvención no llega nunca, al solicitarla le vuelven locos al tener que facilitar una serie de papeles, y entonces me gustaría también saber con qué medios cuentan ustedes, o cómo piensan articular, o qué agilidad se le pretende dar al tema; porque, si no, muchas veces esas ayudas no van a tener suficiente incentivo sobre el industrial que pretende generar un puesto de trabajo.

También me gustaría saber cómo se va a hacer... usted ha hablado de la exportación; me gustaría que me aclarase en qué términos, cómo se va a favorecer la exportación. Y, simplemente, decirle que, bueno, como plan de intenciones pues puede que sea bueno. Los resultados los veremos. Y tal vez a nuestro Grupo alguna vez se le haya podido tachar --yo llevo muy poco en esta Casa-, pues de que no nos definimos, de que somos demasiado ambiguos. Bueno, pues lo puedo asegurar, tanto a usted y a los señores del Gobierno como a los señores del Gobierno como a los señores del Partido Socialista, que nosotros, clarísimamente, o vamos a apoyar, o, si no estamos de acuerdo con usted porque las medidas no sean las adecuadas, evidentemente, nos va a tener constantemente llamándole la atención para tratar de que todas estas ayudas que se han hablado y todas estas medidas realmente sirvan para que se genere empleo y para solucionar los graves problemas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Gracias, señor Domínguez Ferrer. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí, señor Presidente. Señor Consejero.

En primer lugar, felicitarle por el cargo para el que ha sido elegido y desearle toda suerte de éxitos en su gestión.

Después, entrar en su exposición. Una exposición basada en temas más bien presupuestarios, por sectores y por secciones, en la cual nosotros en estos momentos no

vamos a entrar en el aspecto presupuestario de su exposición; ya tendremos tiempo en los próximos días, tratando los presupuestos, de hablar de ello.

Respecto al organigrama de su Consejería, partiendo de que entendemos y comprendemos que la Ley de Gobierno le otorga a usted la potestad para estructurarla de la forma que usted crea más conveniente, nosotros, ante su exposición, nos suscita algunas dudas que sí que nos gustaría que nos aclarase. Por ejemplo, la primera duda que nos suscita es qué categoría tienen los coordinadores de servicio. Observándolo en la exposición que usted nos ha hecho, parece también que... bueno, sustituye dos Directores existentes por dos nuevos Subdirectores. Todo eso nos gustaría que nos lo aclarase. No sé... En su exposición usted nos dice que, bueno, que va orientada a crear una... a producir un tipo de ahorro. Nosotros pensamos que no, que no va a producirse dicho ahorro; el tiempo nos lo demostrará quién tiene razón. Y, como le decía, la Ley de Gobierno le da plena potestad y nosotros entendemos que ésa es la Consejería que usted necesita para trabajar y no oponemos nada.

En su exposición también señalaba la intención de agilizar la Administración, y a nosotros la impresión que nos da en estos momentos es que lo que ocurre en la Administración tanto en Servicios Centrales como en la Administración Periférica, es que es un caos administrativo. En estos momentos están paralizados, y sobre todo en la Administración Periférica, todo tipo de gestiones; no es más que ir a hablar con los mismos funcionarios que están o con las personas que acuden a las Delegaciones Territoriales para darse cuenta que no se tramita nada, absolutamente nada. Parece que existe una desconexión total entre la Administración Periférica y la Administración Central. Y esto no se traduce más que... vemos, nosotros observamos que no se traduce más que hasta el momento ustedes no han movido un sólo papel; tan sólo han gestionado aquello que ha sido heredado y no en la medida que debía de ser. Y le pongo un ejemplo. Por ejemplo, existe una parálisis total del sistema de precios que usted señalaba en su exposición. Y así, a modo de ejemplo, le señalaría: solamente en la provincia de Burgos, no se ha tramitado, en el perído que va de la toma de posesión del actual gobierno, ni un solo informe, ningún precio del...

Sobre el nuevo sistema marco de contratación de precios, usted ha señalado que va a entrar a conocer las desviaciones que se producen en las empresas. A nosotros nos surge una duda importante: ¿cómo se va a poder enterar?, ¿cómo va a poder saber las relaciones que se mantienen con la Administración Central, que es la competente? ¿Cómo va a tener el conocimiento de los contratos que las empresas eléctricas hacen con las mineras, con las de minería, y cómo va a poder enterarse si, en estos momentos, la Comunidad Autónoma no mantiene al respresentante de la Administración Central en la Comisión Regional de Minería?

Encontramos muy loable la preocupación, en estos momentos, que usted tiene respecto a temas mineros.

Pero a nosotros también hay algo que de sus palabras nos asusta. Me gustaría que nos lo matizase y nos lo señalase. Porque parece que, al final, ciertos objetivos no son solamente inyectar dinero para solucionar problemas de empresas que en estos momentos se encuentran en dificultades, sino que también, a nuestro modo de entender, en algunos momentos parece que son inyecciones para que se puedan producir algunos... indemnizar despidos, para la indemnización de despidos.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que los servicios mineros estén en la provincia de León, pero también nos preocupa y nos preguntamos cómo les va a dotar a los servicios burocráticos, cómo va a dotarlo de funcionarios y en qué plazo puede ocurrir. A la vez que nos preocupa saber y conocer qué es lo que va a pasar con los funcionarios que en la actualidad estaban en los servicios Centrales atendiendo a dichos temas.

También nos preocupa que no haya hablado de otros tipos, si me permite la expresión, de otros tipos de seudominería. Por ejemplo, no ha comentado para nada el problema que existe en esta región sobre las canteras y el que algunas zonas están empezando a parecer un desierto lunar, de como ha modificado la estructura existente.

Respecto a la investigación, a nosotros nos gustaría conocer qué grado de participación va a tener la Comunidad Autónoma, cómo se va a poder... cómo vamos a poder, cómo va a poder facilitar la investigación, cómo se va a poder facilitarla, si es que al final vamos a ponerlo en manos de empresas o de multinacionales.

Nosotros, respecto... el Grupo Socialista, respecto a las Inspecciones Técnicas de Vehículos, entendemos y nos parece aceptable que ustedes... las nuevas que se van a hacer sean concesionadas, se produzca la concesión. Lo que no entendemos es que las actuales que tiene la Comunidad Autónoma se lleven a la concesión y ni siquiera se quede una que nos sirva, aunque nada más que sea, para comprobar que el resto que las que han sido cedidas a empresas particulares funcionan bien y no están, de alguna manera, reglamentando y actuando fuera de lo que la Comunidad Autónoma les marcaría.

Nosotros estamos de acuerdo y conformes en que se termine el censo industrial, lo que pasa es que hay algo que en su exposición también nos preocupa. Dice que lo quiere hacer con funcionarios, única y exclusivamente. A nosotros nos gustaría saber si tiene usted calculada una fecha aproximada en que se podría terminar, en las provincias que ha señalado en su exposición, cuándo se podría tener en fecha aproximada dicho censo.

En el Gran Area de Expansión, usted señalaba que va a hacer libramientos. Nosotros le preguntamos si se ha planteado usted qué cantidad de libramientos se pueden hacer y de dónde se va a sacar dicho dinero, por el efecto multiplicador que puede darse. Y, a la par, usted señalaba que el Gran Area tenía un deficiente funcionamiento; a nosotros nos gustaría también conocer, desde el mes de julio... de primeros de julio, desde su toma de posesión, cuántos expedientes han sacado ustedes hacia adelante.

En líneas generales, nosotros, como ha señalado en distintas ocasiones el Portavoz Socialista, seremos una oposición constructiva. Nosotros deseamos que el Plan que usted nos ha expuesto hasta ahora puede salir hacia adelante. Observamos que en bastantes programas... en algunos programas es una continuidad de lo anterior, de lo cual también nos alegramos, y lo único que le deseamos es que, de aquí en adelante, lo que usted ha expuesto de que genere riqueza, puestos de trabajo e inversión en Castilla y León se produzca. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Bien. Gracias, señor Simón de la Torre. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARRIBAS MORAL: Señor Presidente, señor Consejero. Esta tarde hemos asistido a la comparecencia de un señor Consejero, que nos ha dado un detalle exhaustivo de la estructura de la Consejería y del Programa de actuación prevista por la misma, por lo cual nos felicitamos y le agradecemos exhaustivamente esta deferencia que ha tenido, porque la explicación ha sido amplia y concisa.

Entendemos que, efectivamente, se ha rectificado un organigrama que era incoherente y se le ha dado una agilidad mayor, una coherencia funcional y, por lo tanto, una eficacia a largo plazo. Creemos que, efectivamente, el problema de esta Región es la falta de inversión, y entendemos que este nuevo Presupuesto, con estos nuevos programas y los aumentos proporcionales tan importantes y a los que no estábamos acostumbrados, van a propiciar este relanzamiento de la inversión. Por fin estamos ante un Programa y ante un Presupuesto realmente progresistas.

También entendemos que con estos programas y con una eficaz... y con una información hacia la sociedad la colaboración de la sociedad será efectiva y entre todos lograremos que el desarrollo equilibrado al que el señor Consejero hacía mención al principio de su intervención será un hecho en estos próximos años en nuestra Comunidad.

Y, por fin, quiero decir que la agilización de los expedientes, efectivamente, es un tema que todos los empresarios de Castilla y León están demandando urgentemente, ya que en la anterior administración, realmente, esto fue un problema caótico.

Ha mencionado el señor Consejero, también, la incentivación y motivación de la administración periférica, por lo cual nosotros le felicitamos, y esperamos que en esta coordinación entre la Administración Autonómica y la Administración periférica, realmente, entre todos y con la sociedad, colaborando plenamente desde los empresarios hasta la sociedad en conjunto, estoy absolutamente seguro que con estos programas y este Presupuesto lograremos lo que decía al principio, ese relanzamiento de la inversión tan necesaria, ese crecimiento equilibrado de nuestra Comunidad y ese desarrollo industrial que muchas zonas de nuestra Comunidad están demandando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Bien. Gracias, señor Arribas Moral. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HA-CIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Presidente, señores Consejeros. Me felicito y les felicito a Sus Señorías por el grado de coherencia demostrado en la primera Comisión de las Cortes. Decía en mi primera intervención que era un honor comparecer en esta Comisión; ahora lo ratifico. Y les decía también que esperaba que sus preguntas y sus inquietudes sirvieran para mejor encauzar nuestros planes. Me alegro mucho de sus preguntas y me congratulo enormemente. Evidentemente, a los dos meses de mi toma de posesión, todo lo que puedo exponer son programas, y, evidentemente, esos programas se han ido proyectando uno tras otro en ese gran proyecto de Presupuestos que Sus Señorías van a tener oportunidad de debatir.

Quiero referirme, si puedo, uno a uno, a las Señorías que han intervenido, y en primer lugar quiero decirle al Procurador del P.D.P., don Rafael de las Heras, que es de alguna forma gratificante escuchar su agradecimiento a ese Programa; Programa que, realmente, lleva usted toda la razón: la investigación tiene que ser hacia adelante y hacia atrás, y no sólo en el Programa del vidrio, sino en el Programa de cerámicas, en el que el Consejero que está hablando tiene unas fundadas esperanzas. Por tanto, señor Procurador del P.D.P., espero de su colaboración para ponerlo en marcha lo antes posible.

¡Cómo no! Quiero agradecer a mi amigo personal, al Procurador del C.D.S., Portavoz del C.D.S., don Guillermo Domínguez, las palabras dirigidas para esos planes que dice que tenemos.

Organigrama: Ahorro sí, ahorro no. Si se reduce por lo menos en un Director General, si se reduce el número de secciones... Y salgo al paso de la Pregunta que me hacía el Portavoz del P.S.O.E.: los dos coordinadores están como tal coordinadores y, por tanto, ni son subdirectores, ni son absolutamente nada. Evidentemente, he pensado dotarlos con dos señores que han tenido la categoría de Jefes de Servicio y que por tanto están en el nivel 26, pero no van a ser en ningún caso estos coordinadores ningunos subdirectores. Para que no haya ninguna duda, el primer coordinador será don Antonio Espada (creo que lo conoce perfectamente su Grupo) y el segundo coordinador será el señor Muñomer, hombre muy vinculado también al Gran Area de Expansión Industrial.

Me decía don Guillermo Domínguez: modelo liberal,

planificación. Claro. Yo digo, reitero y repetiré hasta la saciedad que sólo creo en un modelo: en un marco de economía liberal. Y la economía liberal no significa "no planificación", pero sí significa "no planificación" en el sentido del modelo socialista. Planificación, dirigismo es necesario; pero para conseguir un desarrollo equilibrado que definí desarrollo equilibrado sectorial... primero dije sectorialmente, es decir, un desarrollo en que cada sector ocupe el lugar que tiene que ocupar y espacialmente; es decir, que se disminuyan las diferencias entre provincias. Eso exige, de alguna forma, una planificación, y de hecho esa planificación se cuantifica en Presupuestos, pero se cualifica dentro del deslizamiento y dentro de los objetivos que necesariamente hay que marcar cuatrienalmente en los deslizamientos del Plan de Desarrollo Regional.

Minería. Todos queremos resolver los problemas. Muchas gracias, don Guillermo. Todos. Y como son todos, la primera preocupación del Consejero de Economía fue reunirse con las diferentes centrales sindicales, porque, evidentemente, sin esas fuerzas sociales y sin el concurso, absolutamente, de todos los partidos políticos y de todas las fuerzas sociales, en este país no se puede conseguir prácticamente nada. En éste ni en ninguno. Yo creo en el diálogo, creo en la colaboración, y por eso he reiterado varias veces mi congratulación y el espíritu de esta Comisión.

Que a las empresas eléctricas hay que escucharlas. Sí, hay que escucharlas. Las empresas eléctricas es un sector que actualmente ha obtenido, como perfetamente conoce Su Señoría, unos pingües beneficios, y yo me preguntaría, y lo dejo como pregunta: ¿han sido tales beneficios o han sido un detraimiento de la financiación necesaria en el sector de la minería? Porque si el sector, y sobre todo la venta de menudos, está condicionada única y exclusivamente a un precio político, ¿no serán esos beneficios consecuencia de un bajo precio político?

Minería metálica. Sí don Guillermo. Por supuesto, en una exposición no puede uno tocar ni la minería metálica, ni las canteras. Creo que hice referencia a que había otra minería, tanto energética como no energética, que había que desarrollar, y dentro del Programa hice especial hincapié en el tema de las rocas ornamentales: el feldespato y, sobre todo, el cuarzo. Dije que había empresas extranjeras que querían desarrollar ese tipo de minería. Por supuesto que me consta que la minería metálica, tan necesario su desarrollo en León, como la minería del estaño, que por las mismas razones, prácticamente, hoy no existe su explotación, sería un deseo ponerlo en funcionamiento lo antes posible, porque cualquiera de esas dos minerías consume la suficiente mano de obra como para que en realidad intentáramos desarrollarla. Sabe las dificultades, y creo que son dificultades que se escapan a las competencias del Consejero de Economía y Hacienda.

Y en cuanto al mapa minero, le puedo dar una satisfacción. En mi última reunión con el Director General de Minas, le pedí el mapa minero y todos los datos que tienen de los mapas mineros, en su doble vertiente de mapa químico y mapa minero. Me ha prometido facilitarme a la mayor brevedad copia, que por supuesto tienen todos ustedes a su disposición.

Promoción Industrial. Se ha referido don Guillermo Domínguez a que en la Promoción Industrial, y con muy buen criterio, sólo hemos hablado de empresas nuevas, sólo hemos hablado de creación de inversión, hemos hablado de creación de puestos de trabajo y no hemos hablado de mantenimiento. Pues descanse tranquilo, señor Domínguez, que dentro del Programa de actuaciones también va el mantenimiento de puestos de trabajo. Por eso, en minería, de esos millones yo hablaba de una actividad coyuntural, que también comporta mantenimiento de puestos de trabajo, y por eso en el Programa, que ya les entregaré, o daré cumplida cuenta Sus Señorías en la próxima Comisión que comparezca, les explicaré absolutamente todos los Programas, y está contemplado.

Exportación. ¿Qué vamos a hacer con la exportación? ¿Qué necesidad tenemos de exportar? ¿Qué necesidad tenemos de invertir en la exportación? Hemos hablado que íbamos a intentar crear, a la mayor brevedad, un proyecto de sociedad, y la he ponderado porque creo que tiene una gran importancia. Fue una innovación del Programa Socialista, pero creo que las innovaciones hay que reconocerlas del Grupo que vengan, y creo que EXCAL está perfectamente fundamentada. Tengo el Programa completo, pero me llevaría muchísimo tiempo explicarle cual es de verdad todo el desarrollo de la exportación.

Para la exportación, yo creo que hay dos líneas de actuación superimportantes. La primera se escapa de la competencia de este Consejero, aunque va a tener el honor de intervenir en el mes de noviembre en una reunión a nivel europeo, en la que se va a debatir el primer problema que nos puede poner en contacto con la exportación, que se llama la Autopista Transeuropea, que, como bien conocen Sus Señorías, se está discutiendo la comunicación París-Lisboa, París-Oporto, o bien a través de Irún, que sería lo lógico para nuestra Comunidad, o bien a través de la Comunidad Autonómica Catalana hacia Madrid. Me obsesiona hasta tal extremo la exportación que, como Consejero de Economía, conozco conscientemente las diferencias y los efectos de un mercado de 40.000.000 de habitantes a un mercado potencial de 300.000.000. Señalé en la primera parte de mi exposición la problemática, que, evidentemente, hasta ahora nuestra integración en la Comunidad Económica Europea a la Comunidad de Castilla y León le había afiadido problemas, por nuestra falta de espíritu exportador. Tenemos que potenciarlo y tenemos que potenciarlo seriamente. Pero eso requiere, sobre todo, crear el organismo necesario que cree la conciencia de exportación, y creo que ahí se ubica perfectamente el Proyecto de EXCAL.

Voy a intentar también, siguiendo la sistemática de las preguntas, contestar punto por punto al PSOE.

Muchas gracias por su felicitación, señor Portavoz del PSOE, y además, me anima y me congratula, porque sabe perfectamente el PSOE mi espíritu de colaboración y de diálogo.

Exposición y aspecto presupuestario. Claro que es una exposición; si yo a los dos meses hubiese realizado ya toda la labor de Gobierno, me sobraban treinta y seis meses de los tres últimos años y diez meses de este año. No sé si mi capacidad -- y ustedes lo consentirán-- me permitirá llegar hasta el final. Ojalá dentro de cuatro años evaluemos los resultados. Porque hay una cosa que el Consejero de Economía y Hacienda tiene muy claro: reconozco a mi antecesor la ingente labor realizada en la investigación, en el estudio y en la plasmación de esos libros y de esas cifras estadísticas iniciales. Le faltan cosas por hacer, que yo intentaré continuar, como es la contabilidad regional y las tablas input-output; pero hay algo que yo creo que sí que le falta entero, que es la plasmación práctica de todos los estudios realizados. Y ahí este Consejero quiere hacer un hincapié fundamental, porque, si yo al resumir mi actuación tengo que concluir que la Comunidad de Castilla y León ha retrocedido relativamente y absolutamente con respecto a como la cogí, la verdad es que de poco habrá servido toda la labor que yo haya realizado. De ahí viene mi obsesión hacia la inversión, hacia la promoción y hacia la creación de riqueza.

Si va a suponer ahorro o no, tenga la absoluta seguridad Su Señoría que, tal y como se ha desarrollado el organigrama, es para que se produzca el ahorro. Si al final no lo conseguimos, me tendré que entonar el "mea culpa"; pero créame que toda la base de ese organigrama está en la consecución o intentar conseguir el ahorro.

Agilizar la Administración, el caos administrativo y la Administración Periférica. Tengo también el honor de decir que mi Consejería creo que conserva todos los Delegados en las zonas periféricas, todos. Salvo el señor Matamoros de León, que a petición propia tuvo que cesar y fue suplido, me parece que el Consejero que les está hablando conserva absolutamente todos los Delegados, porque era consciente de que no se produjera ese caos.

Y el que cuántos expedientes se han tramitado y se han agilizado, pues, a la última Comisión Nacional del Gran Area se llevaron por un importe de quinientos y pico millones aprobados y en la siguiente me parece que van tres mil y pico. Cifra record, porque me parece que esos tres mil y pico millones era la cifra máxima que consiguieron mis antecesores en todo un año.

En cuanto a la parálisis del Sistema SICAP: que Burgos aporta datos, que si el nuevo sistema marco es tal... Bien, yo lo único que le puedo decir que mi periferia sigue como seguía, porque los únicos que cesaron—reitero— de los Delegados Territoriales fueron los de Fomento, creo que además por razones obvias, al dividirse la Consejería de Fomento y por tanto la Delegación de Fomento; pero reitero que yo creo que sigo con mi

estructura. Si no funcionan como debieran, debemos... se debe a esa falta de cubrir las vacantes, que tantas veces me he referido en mi informe, y a la necesidad de incentivar de verdad al funcionario, como creo que he reiterado.

Si se contempla... Ah, perdón, Señoría. Me habló usted de la Comisión Regional de Minería y cómo sabíamos lo que estaba sucediendo con los contratos de las empresas eléctricas y mineras. Para su tranquilidad le diré que, hasta ahora, la única Resolución que ha sacado la Secretaría de la Dirección General de minas ha sido en mi presencia, en mi presencia física, y que, aunque oficialmente no haya asistido a la Comisión Regional de Minería, tengo el honor de decirle que el Consejero de Economía y Hacienda, desde que se incorporó el veintinueve de julio, es decir, a los sesenta días, ya he despachado con el Director General de Minería, e incluso con el Ministro de Industria, como mínimo en cinco ocasiones. Lo cual quiere decir que habrá un defecto formal, pero no un defecto de funcionamiento.

Si se contempla la indemnización por despido. No. Se contempla algo que, por carencia de la firma de un convenio a nivel de Gobierno Central con la CECA (la Comunidad Económica del Carbón y el Acero, le reitero, porque como empleamos las abreviaturas nos podemos equivocar), no se han contemplado suficientemente las posibilidades de los Fondos Estructurales europeos para la adecuación de las jubilaciones anticipadas y de los silicóticos y demás personal de exterior.

Sabe usted, Señoría, que uno de los problemas que afecta coyunturalmente a nuestras empresas, sobre todo a las viejas, es el exceso de personal de exterior, por razón de la enfermedad de silicosis en minería, y que, por tanto, yo entiendo que, hasta en tanto en cuanto puedan acceder a esas ayudas estructurales del Fondo Social Europeo, —que, por cierto, en la última visita parlamentaria ya prefirmé e inquirí a los parlamentarios europeos para que se firme cuanto antes—, me parece necesario dotarla, para que por un problema coyuntural no estropeemos ciertas empresas; que, por esa deficiente o por esa descapitalización progresiva que han mantenido, no vayamos a estropear una empresa con futuro estructural.

Servicio de Minería en León: dotación de funcionarios y cuándo. En la próxima Junta de Gobierno del jueves va toda la organización y la dotación de funcionarios del Servicio de Minas para León.

El desierto lunar en las canteras, por no reiterarme, le digo lo mismo que le dije a Su Señoría, el portavoz del CDS.

Y la investigación, el grado de participación de la Comunidad Autónomica. El grado de participación en la investigación; todo; pero, como parece ser que el Gobierno Central tiene suficiente presupuesto para la investigación, por supuesto que es mi obligación, puesto que tengo pocos medios, y dentro de este contexto en el

que nos estamos desenvolviendo, (Gobierno Central y Autonómico), si pueden ellos poner el dinero, que lo pongan, que yo lo seguiré y me aprovecharé de su investigación.

Si se va a dar o no se va a dar en las empresas privadas. Como el contexto de nuestras preguntas y respuestas creo que es el tono más elegante que yo, de verdad, esperaba, y me satisface, no le contesto lo que pienso de en qué se empleó la investigación anterior y a quién se dio. Evidentemente, hay razones que parecen indicar que tenemos que contar también con empresas privadas.

Y en el tema de las ITV, al final, que por qué no nos quedamos con alguna. He dicho que, además del arrendamiento y del canon, que iba a existir un interventor de nuestra propia Consejería que iba a velar por el funcionamiento de esas empresas. Tengo que decirle a Su Señoría, también con el mismo tono de elegancia, que el año pasado se perdieron ciento y pico millones de pesetas en nuestra explotación de ITV, que este año llevamos otros 100.000.000 más o menos, y que, evidentemente, si dejo de perder ciento y pico millones y cobro alguno, yo creo que la diferencia es fundamental, y con ese ahorro destinarlo a la inversión, que falta nos hace.

Por último, al portavoz de AP agradecerle profundamente las palabras. Y agradecerles a todos, en suma, la paciencia que han tenido por soportar mi tono cansino y, sobre todo, mi tono que se debe más a una afección de catarro que a las ganas que tengo de exponerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Bien, tienen la palabra, brevemente, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Sí brevemente. Solamente era para aclarar que, efectivamente, cuando yo decía lo de las eléctricas, el que negociasen en una misma mesa, comparto totalmente, y no quisiera que quedara esa duda bajo ningún concepto, que efectivametne las eléctricas son las grandes causantes del detraimiento de financiación a las empresas y del bajo precio; pero entiendo que un pequeño empresario minero no tiene capacidad para poder presionar a esas empresas. De ahí que yo decía que la única manera en que se podía sería sentándose a una mesa la Comunidad, el Gobierno Central y todas las fuerzas que de alguna manera le podrían presionar. Evidentemente, ellos son los grandes beneficiarios y son los que llevan sus beneficios, y el pequeño empresario es el que no lo lleva.

Y querría también una muy breve puntualización. Manisfestarle que, por supuesto, contará con el apoyo de nuestro Grupo para que determinados recursos procedentes de la CECA y procedentes de la Comunidad Europea y que en estos momentos se canalizan mayoritariamente hacia otras regiones, tenga todo nuestro apoyo para tratar de que esos recursos, en un porcentaje mucho mayor, se

puedan volcar hacia la Comunidad de Castilla y León, cosa que no está sucediendo en estos momentos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Gracias, señor Dominguez Ferrer. El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias, sefior Presidente. Muy brevemente, y en el mismo tono en
el que usted ha empleado y ha recalcado tanto. Deseo
señalarle que es que la anterior Comisión de Economía y
Hacienda no era un Consejería inversora en la anterior
Comisión, sino un Consejería planificadora; luego, como usted sabe, no tenía las mismas competencias que las
actuales y por eso, quizá, la diferencia que usted ha matizado varias veces.

Yo, nosotros nos mantenemos en que la Administración Periférica no funciona. Puede seguir en que los Delegados Territoriales de Hacienda no hayan sido sustituidos; pero también le preguntaría qué conexión directa tienen desde la Administración Periférica hacia los Servicios Centrales, qué grado de comunicación y qué grado de información reciben.

Y, desde luego, eso en lo que es la Delegación Territorial de Economía y Hacienda. Yo sí que le diría que mire en la Delegación de Fomento, y le pondría el ejemplo de Soria: determinado funcionario llegó diciendo que iba a ser el nuevo jefe de sección, durante quince días se sentó en la silla del que era el Delegado Territorial, y hasta los quince días estuvo allí y no conseguía conexión con los Servicios Centrales de Valladolid. Todo esto indica que hay una desconexión total entre la Administración periférica y los Servicios Centrales.

Es cierto, usted ha tenido reuniones con el Director General; pero yo... lo que también nosotros nos preguntamos es: ¿solamente cae el peso en una sola persona durante los cuatro años de legislatura?, ¿el funcionamiento normal, para enterarse de lo que puede haber, es la relación única y exclusiva que puede existir entre el Director General en las sucesivas reuniones con el Consejero de Economía y Hacienda de la Junta? De ahí nuestras dudas.

Nosotros los datos que tenemos respecto a las Inspecciones Técnicas de Vehículos son totalmente distintos a los que usted acaba de exponer aquí; entonces, sí que le pediríamos que nos lo pase por escrito para poder contrastarlos.

Y señalar un olvido en la exposición que ha hecho: no me ha comentado absolutamente nada sobre el registo industrial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Simón de la Torre. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HA-CIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Bien, yo creo que a don Guillermo Domínguez Ferrer, agradecerle sus palabras, y creo que esto basta. Sigue en la misma línea y, por tanto, no merece por mi parte más que agradecerle...

Al Portavoz del PSOE, que la Consejería de Hacienda no tenía las competencias actuales, le recuerdo que hasta el año ochenta y cuatro tuvo Comercio, y yo no tengo datos de aquella época, pero, no obstante, yo me estaba refiriendo a los efectos de la Consejería y, por tanto, la propia Junta, a través por supuesto... me da igual que lo realice yo, porque tampoco tengo acción decisiva ni en Agricultura ni en Fomento; pero si se dotan los programas y se dotan como tienen que dotarse, los resultados se traslucirán a corto, a medio y a largo plazo.

En cuanto a la periferia, a la falta de funcionamiento y a la desconexión total, yo le podría decir que no dudo que exista esa desconexión, que no dudo que no funcione. Precisamente por eso se va a cambiar el programa; por eso, precisamente, se va a cambiar el modelo de la Administración Periférica. Lo único que sí les puedo asegurar es que en mi Consejería funcionan exactamente igual que funcionaban, porque sigo manteniendo el Delegado, y la única diferencia que existe en la parte de Fomento, que de alguna forma he asumido, es que, en vez de estar "in situ" el Delegado Terrritorial de Fomento, al final esos expedientes pasan al Delegado de Economía; luego sí que coincido con usted que no funcionan como yo deseo que funcionen; de ahí que vayamos a abordar, a la mayor brevedad, esa reforma periférica.

Comisión Mixta, y que no puede ser todo en base al Consejero, por supuesto. De todas las formas le voy a decir algo. Creo que mis antecesores crearon muchas Comisiones; alguna, como la Comisión Regional del Carbón, precisamente, que yo sepa, no tuvo ni la primera reunión. Por tanto, evidentemente que esas Comisiones... que esas Comisiones tienen que funcionar y que no todo puede recaer sobre una persona. Funcionarán, no lo dude; pero mientras tanto, por lo menos, yo pongo mi granito de arena.

Y en cuanto a que de las ITV sus datos y los nuestros no coinciden, por supuesto le felicitaré los datos, porque da la casualidad que la matemática es una ciencia exacta, y al sumar y al restar tenemos, forzosamente, que coincidir.

Y en cuanto al registro industrial; que cuándo lo voy a llevar, en qué fecha y no sé cuantas cosas. Bueno, yo le diría una cosa; que el registro industrial se debe llevar a cabo con los funcionarios nuestros creo que lo he dicho claro, por una razón: porque, además de tomar datos, se inspecciona. Y creo que la inspección es una labor... Siempre me estoy refiriendo, en la organización de servicios y las secciones, a ordenación, investigación, seguridad e inspección. Y, por tanto, sí que se debe hacer con nuestros funcionarios. ¿Que cuándo? Lo único que sí le puedo asegurar es que no voy a retroceder, como creo

que mis antecesores lo han hecho, dos años; por lo menos voy a ponerlo en marcha; y qué duda cabe que, si empiezo, estoy más cerca de acabar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Pasamos al turno de... si algún Procurador miembro de la Comisión quiere hablar. Tiene la palabra el Procurador... sí, señor De las Heras, primero.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Para formular una pregunta al Consejero. Se da el hecho circunstancial de que, tangencialmente, por el área de la Comunidad atraviesa el gaseoducto Madrid-Burgos y que, indudablemente, se hizo con el objetivo de gasificar Madrid, pero que, indudablemente, ese hecho -que no se ha pensado, en principio, para gasificar provincias del área de nuestra Comunidadpodía ser aprovechado por la Comunidad para beneficiarse de ese hecho circunstancial. Entonces, qué criterio tiene el Consejero de si las iniciativas planteadas por determinadas provincias de la Comunidad, de sacar ramales de ese gaseoducto principal para gasificar nuestra Región, van a ser promovidas, planteadas y asumidas por la Junta, e, incluso, esos proyectos se van a plantear como proyectos a financiar con fondos europeos. Porque, evidentemente, la diversificación energética es un tema de especial relevancia nacional, que tiene una importancia fundamental para nuestra Comunidad, puesto que puede servir como energía alternativa el gas natural, a otras energías que son contaminantes; y, por ejemplo, en el caso de Segovia, ciudad monumental, el utilizar energías contaminantes es algo realmente peligroso y, en cambio, la utilización alternativa del gas, o progresiva del gas, sería muy beneficioso, desde este punto de vista. Pero es que, además, determinadas actividades industriales requieren una energía limpia, y el gas natural cumple perfectamente este requisito de energía limpia; por ejemplo, en todos los procesos del vidrio, en concreto. Por eso, y como desde la Diputación Provincial de Segovia, para ser más concretos, y de manera reiterada se ha venido planteando la necesidad de hacer un ramal desde Santo Tomé del Puerto a Segovia para gasificar Segovia, y se ha planteado, incluso como proyecto a financiar posiblemente por el FEDER, si, efectivamente, el Consejero asume estas iniciativas como propias, las va a plantear y las va a promover ante las autoridades que correspondan. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Señor De las Heras... Sí, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Don Rafael de las Heras, en mi exposición de los programas, de industria, concretamente, hablé del programa de diversificación energética. Textualmente, este programa estaba basado en que la llegada del gas natural a Castilla y León posibilita el suministro de dicho combustible a las industrias de Miranda de Ebro, Burgos, Palencia y Valladolid, y con-

lleva una actividad extraordinaria en este sector, diversificación en las industrias ya instaladas consumidoras de derivados del petróleo. Decía que el apoyo a esta línea de actuación, tendente a la introducción del gas natural en las industrias de nuestra Comunidad Autónoma, tiene especial importancia dentro del capítulo de la política energética, ya que con ella se consiguen los siguientes objetivos: diversificar los suministros energéticos, al que se ha referido Su Señoría; disminuir la dependencia de productos derivados del petróleo; aumentar los rendimientos térmicos, y disminuir, como se ha referido también Su Señoría, la contaminación ambiental. Dije, también, que el ochenta por ciento de las industrias que a nivel nacional están estudiando su diversificación a gas natural radican en Castilla y León; y dije también que han sido anuladas las subvenciones de la Administración Central y las ayudas, y que se había creado un exiguo fondo, por parte de mi Consejería, de cincuenta millones de pesetas para mil novecientos ochenta y ocho que subvencionaría hasta el quince por ciento la inversión a realizar. Evidentemente, esto se está refiriendo a la aplicación concreta a ciertas empresas y no al problema que me está planteando Su Señoría, que yo conozco, del coste de la desviación de Santo Tomás a Segovia.

Según mis referencias, el coste son cuarenta millones por kilómetro presupuestado, y, evidentemente, yo no tengo presupuesto posible para poder financiarlo. También se ha referido, con muy buen criterio, Su Señoría a la posibilidad de incluirlos en los fondos FEDER; tenemos esa pretensión y quisiera desarrollarlos para los presupuestos de mil novecientos ochenta y nueve. Tengo que advertir a Su Señoría, que antes tampoco me acordé de decírselo al PSOE, que, evidentemente, los giros o los cambios de política nunca deben de ser de ciento ochenta grados; por ello continué con la previsión que tenía de los proyectos FEDER, porque... primero por fechas, y segundo porque, como muy bien saben Sus Señorías, son proyectos a cuatro años, que lo que se hace un año no desvirtúa para lo que se pueda hacer el siguiente. No obstante, recogeré su inquietud, Señoría; creo que conocía ya el problema y la inquietud que existía en Segovia, y estaré muy gustoso de intentarlo trasladar a los proyectos de mil novecientos ochenta y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo voy a formular cuatro preguntas, muy concretas y rápidas, para no extenderme. La primera es cómo piensa incentivar este Consejero, de acuerdo con lo que usted decía, a los funcionarios; porque el otro día el Vicepresidente y Consejero de Presidencia exponía que el proyecto, o mejor dicho el requisito que exige la Ley de la Función Pública, de revisar las retribuciones de los funcionarios, de acuerdo con la plantilla... con la relación de puestos de trabajo, no sería posible hacerlo, puesto que la Junta tiene previsto rehacer toda la relación de puestos de trabajo, y, por tanto, dado que se preveía

un plazo de un año para rehacer esa relación de puestos de trabajo, no sería posible hacer la actualización retributiva de los funcionarios hasta que se tuviera esa nueva relación de puestos de trabajo. Digo, por tanto, cómo piensa hacerlo, o si piensa esperar ese año que se apuntaba o proponía el Consejero de Presidencia para hacer la nueva relación de puestos de trabajo. Aunque, posiblemente, y según nuestro criterio, sería prácticamente imposible hacerlo actualmente con la actual relación.

La segunda es si la Consejería piensa mantener la línea que había iniciado ya la otra Junta anterior, en el sentido de apoyar a las situaciones de empresas en crisis, bien sea por... con modelos de sociedades anónimas laborales o de otro tipo, por ejemplo el caso de ALENA, actualmente... del CEGA, y si va a aplicarlo a situaciones como la Electrolisis del Cobre o CENEMASA, de Valladolid, etcétera, por no extenderme demasiado. Es decir, digo, en una palabra, si va a seguir en la línea de apoyar, de una manera efizcaz, fundamentalmente a nivel financiero, a la explotación de algunas de las empresas en crisis actualmente en la región.

La tercera pregunta es, bueno, si la Consejería, en la línea de la minería, tiene previsto, de alguna manera, exigir a las empresas que realizan explotaciones a cielo abierto, de las cuales tenemos, bueno, algunos constancia del espectáculo que producen las montañas... las enormes montañas negras que se sitúan en algunas partes de nuestra región; digo si se les va a exigir el cumplimiento de las obligaciones que asumen, cuando se les autoriza la concesión, para reponer el medio natural que deterioran. Es decir, no estoy diciendo que no se concedan licencias para hacer ello, sino que se les exija reponer el medio natural y que se deteriora gravemente con esas explotaciones a cielo abierto.

Y la cuarta es si la Consejería —que yo al menos no he oído hablar del tema—, en la línea de fomentar la posibilidad de exportación de las empresas de Castilla-León, va a fomentar, a su vez, lo que a mí me parece una fase previa, tanto para la exportación como para fomentar el comercio interior de nuestras empresas: el asociacionismo de productores. Creo que si algo perjudica e impide, a veces, no solamente competir en el exterior a nuestras empresas, sino, incluso en el mercado interior con una cierta eficacia, es el minifundismo empresarial que en algunos aspectos, en algunos sectores, afecta a nuestra región, y la falta a veces de asociación por parte de las empresas y productores para poder acceder a un mercado con ciertas garantías de calidad y de constancia y, por otra parte, permanencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HA-CIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Bueno. No sé por donde empezar, si por el mismo orden de intervención, de las preguntas, o... bueno, vamos a intentarlo. Los puestos de trabajo, efectivamente, los está estudiando perfectamente la Consejería de Presidencia, incardinado dentro de la Función Pública. Se ha creado un grupo mixto de trabajo, de Administración y Centrales Sindicales, para revisar la relación de puestos de trabajo, y me consta, aunque sea extraoficialmente, que la primera reunión la van a tener dentro de muy pocos días. De todas las formas, quiero recordale que, antes de entrar yo en la Consejería de Economía y Hacienda, había mil quinientas reclamaciones de los propios funcionarios, lo cual quiere decir que me parece que con la Ley Nalda y las posibilidades de mis antecesores tuvieron bastante tiempo para realizar y estudiar esas mil quinientas reclamaciones. Sí quiero decirle que en mis presupuestos va previsto el crecimiento del cuatro por ciento, y existe, además del fondo que usted sabe se creó el año pasado, los doscientos treinta millones, que fue insuficiente y hubo que hacer una serie de transferencias, que yo mismo he autorizado, se ha creado un pequeño fondo para poder atender esas posibles desviaciones.

En cuanto a su segunda pregunta, si vamos a apoyar empresas en crisis, públicamente he manifestado reiteradas veces que no tendríamos presupuesto en la Comunidad si tuviésemos que atender todos los parches que necesitan las empresas en crisis. Y que, además, creo que es muy mal ejemplo parchear si no tienen psoibilidades de futuro. El señor Procurador por el PDP me escuchó en ALENA. Creo que nos movimos en mi Consejería lo más rápidamente posible por intentar paliar y arreglar los problemas de ALENA, pero en el acto, digamos, de puesta en marcha de ALENA, como usted estaba diciendo, reiteré mi opinión. Se ayudará a aquellas empresas en crisis que tengan futuro y siempre que esté dentro de nuestros presupuestos y posibilidades la ayuda. Ni se pueden tratar todas las empresas igual, ni el problema de CENEMESA lo puede arreglar el Consejero de Economía y Hacienda; le recuerdo que el problema de CENEMESA es a nivel nacional, que tiene otras dos empresas y que en Valladolid sólo tiene una pequeña factoría, que ocupa ochenta puestos de trabajo. Sí le puedo contestar que en mis reuniones -y creo que se han hecho públicas a través de la prensa-he solicitado a CENEMESA que desvincule ese Activo con el Pasivo que crea conveniente y que yo intentaría solucionar el problema que me ocupa. No le digo nada del problema de la Electrolisis de Palencia, que no sólo me preocupa, sino que me encantaría ayudarle; mucho me temo que, o me demuestran la viabilidad y, por supuesto, sus necesidades financieras son enormes, y no sé si tendría presupuesto para poderlo solucionar. Mi intencionalidad es: si tienen futuro y está dentro de nuestra capacidad, ayudar sí, pero apostar por futuro, parches no.

Tercera: la minería y la explotación a cielo abierto. Evidentemente, los desmadres que se han producido, sin reponer el paisaje, me parece que la acotaron mis antecesores, lo acotaron con una legislación creo que suficientemente extensa y, por supuesto, está perfectamente legislada, y yo intentaré, como funcionario, hacerla cumplir. Perdón, no como funcionario, que no lo soy;

como, en estos momentos, Consejero de Economía y Hacienda.

Y en cuanto a la exportación, la pregunta no recuerdo cuál me hacía, en estos momentos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Lo repito, si quiere, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HA-CIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): SÍ,

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: No, yo le apuntaba que, quizá como fase previa para poder fomentar o incentivar la exportación de las empresas...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HA-CIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Ah, la exportación.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: ... sería, incluso, como fase previa, a mi juicio, fomentar el asociacionismo de productores; digo de productores, en algunos casos, y de empresas en otros casos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Yo creo que, como fase previa a la exportación, lo primero que hay que hacer es añadir valor añadido, valga la redundancia, a los propios productos. Si ese se conlleva o se consigue a través de asociaciones, muy bien; si se consigue a través de sociedades, también muy bien; y si se consigue por cualquier medio, también muy bien. Tenemos que añadir el valor añadido, tenemos que fomentar nuestra competitividad, tenemos que saber que las empresas exteriores a nosotros son mucho más potentes, dije antes, tienen mayor competitividad y mayor calidad. Todo lo que conlleve fomentar todo eso, por supuesto, contará con la ayuda y con la asistencia del Consejero de Economía y Hacienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Unas breves preguntas, porque yo creo que su intervención ha sido amplia, pero no he tomado ninguna nota al respecto del futuro del programa de iniciación a la empresa, si bien usted ha hecho alguna referencia a la posibilidad de subvencionar la contratación de... intento recordar que utilizó la palabra "expertos de reconocido prestigio", que yo creo que modifica sustancialmente, en ese sentido, la filosofía del PIER.

¿Cómo va a actuar su departamento, dentro del programa de investigación minera, en el sentido de participar... la posibilidad de participar la Comunidad Autónoma, no sólo en la investigación, sino en la explotación, recaudando o captando recursos endógenos, recursos de la propia Comunidad Autónoma y evitando, en lo posible, que las sucesivas transformaciones de nuestras riquezas naturales pudieran ir a otras Comunidades Autónomas o, inclusive, a otros países? ¿Tiene su departamento previsto algún tipo de actuación que evite que exclusivamente el sector privado pueda beneficiarse de nuestros recursos naturales y, lo que sería más grave, transformarlos fuera de nuestro territorio?

Usted hablaba —quizá no le entendí bien — de anticipos a las empresas de la minería del carbón, intento recordar que utilizó la cifra de 300.000.000 de pesetas como anticipo para las compensaciones que tienen que recibir. Leyendo un poco los presupuestos, así a vuela pluma, no lo veo contemplado más que en Capítulo VII; ¿va a ir en Capítulo VII o va a ir en Capítulo VIII, en concepto de préstamo, en definitiva?

¿Cómo va a resolver —y sé que es un problema dificultoso y lo conozco— el problema de la parálisis evidente que se produce, no ahora, sino desde hace mucho tiempo, en el tema de la inspección de industria, derivada de las reivindicaciones (usted tendrá su opinión, si son justas o no) por parte de los funcionarios al respecto, que exigen contrapartidas quizá no previstas, o en mi opinión... no previstas en el actual sistema retributivo y no previstas en la legislación vigente? Y, por tanto, qué medidas va a adoptar usted para desbloquear una situación administrativa complicada, heredada también, se lo tengo que decir, pero que hay que solventar. Qué medidas va a adoptar a la luz de la legislación vigente, evidentemente.

Usted hablaba del PIER; simplemente, conocer los parámetros que ha utilizado para la asignación provincial, los parámetros que ha utilizado para la asignación provincializada del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural. Me gustaría oír una breve opinión suya sobre la opinión que le merece el nuevo sistema de contratación de carbón térmico, simplemente así.

Hablaba usted de que tiene previsto en sus presupuestos, aunque me parece que las cifras son muy bajas, libramientos a cuenta del Gran Area de Expansión Industrial. Me da la sensación de que las cifras previstas son bajas y, por tanto, le pregunto: ¿ha desechado usted la posibilidad de los créditos puente que tenía establecida la anterior Administración?

No ha hablado nada del Plan de Seguridad Minera. Me gustaría oirle alguna cosilla al respecto. Y tampoco ha hablado nada de posible modificación o relanzamiento de programas de fomento de la artesanía.

Perdone que haya sido muy extenso, pero era la curiosidad propia de un primer contacto. Muchísimas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo Martín. Tiene la palabra el señor Consejero. EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HA-CIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Vamos a ver si comienzo. Financiación, me par de me preguntaba, a la iniciación a la empresa. Sí, está previsto en el primer Programa, lo que pasa es que yo sólo señalé las novedades. Está previsto en el Programa, lo que pasa es que yo sólo señalé las novedades. Y, evidentemente, mi primera aparición pública en este Programa fue la clausura de los últimos cursos que hubo, y creo que además intenté realzarlos, porque estoy plenamente convencido de la eficacia de ese Programa.

Segunda: Investigación minera a participar. Voy a poner en marcha, voy a participar en...; si es la pregunta que me estaba haciendo, sí.

Tercera: por qué capítulo van los anticipos de la minería, si por el Capítulo VII u VIII. Por el Capítulo VII. Es decir, que me parece que le contesto plena y categóricamente. Están dentro del 771, las intervenciones coyunturales; la 772, el fondo social minero; la 773, financiación de los créditos puente; la 774, formación y seguridad minera; y la 781, becas para la formación. Sólo va en el Capitulo VIII las empresas de promoción industrial, tal y como las tenían ustedes, de la suscripción de acciones, que ahí va lo de..., y no sé qué es esto... plenos y anticipos concedidos a la pequeña y mediana empresa, que lo tenían ustedes. En estos momentos, tendría que consultar los presupuestos, porque estoy perdido. De todas las formas, le quiero decir que el Capítulo VIII son noventa y ocho millones, de los cuales veinte es la participación en... y setenta y ocho, que en estos momentos no me acuerdo, con la partida en la 823. Si quiere, luego la consulto.

Inspección de Industria, qué vamos a hacer para motivar a los funcionarios. Evidentemente, todo menos enviarlos en autobuses, o en ferrocarril, como usted sabe perfectamente que sucedía. Yo, para que inspeccionen, intentaré dotarles de los medios que ellos han estado pregonando una y otra vez, y, por supuesto, intentar, a través del diálogo, motivarles lo suficiente.

¿Parámetros de la provincialización del PIER? Pues, con arreglo a las necesidades que tenían durante los años y las peticiones que tenían las empresas, hemos intentado dotar y distribuir, propocionalmente, las peticiones.

Qué opino yo cobre el nuevo sistema de contratación térmica. Lo dije antes en mi intervención: a mi me horrorizan la ayudas estructurales de forma directa. Es decir, he criticado públicamente que de los presupuestos nacionales se destinaran 37.000.000.000 a apoyar... fundamentalmente, veintisiete mil HUNOSA y cerca de los otros diez mil, ocho mil, a otras empresas asturianas, digamos, a fondo perdido, porque lo único que se están sufragando son pérdidas; y he dicho más: pérdidas de mala gestión. Y sí estoy de acuerdo con las subvenciones indirectas estructurales que vayan por vía de suplemento de carbón, pero siempre... de precio de carbón, siempre que vayan reconducidas a una organización de la empresa

y a una viabilidad a futuro de la empresa. Y uno de los requisitos que tiene el nuevo sistema de carbón es que sabe usted igual que yo que tienen que ir reduciendo las pérdidas en un porcentaje, al menos, del 5 % a futuro. Luego sí que participo, aunque a lo mejor, si en mi mano estuviese, hubiese dotado mayor cantidad, porque sé la necesidad y la descapitalización que sufren las empresas. Evidentemente, esa descapitalización la conocía usted y la conocían mis antecesores en el Gobiemo Central, puesto que si la empresa pública, con mejores yacimientos, mejores medios, no podía, con ese precio, sobrevivir, porque estaba dando pérdidas, ¿qué podía tener la empresa privada para que, además, con el mismo precio, con peores yacimientos y peores medios, encima ganar dinero?

No sé si con esta exposición se dará por satisfecho; si no le contesto más.

Quiero decir que la empresa pública ha necesitado siempre repercutir sus pérdidas a través de los presupuestos del INI y, además, se le ha ayudado estructuralmente, mientras que la empresa privada no ha gozado de nada de eso. Y hoy, a Dios gracias, aunque sea en una pequeña cantidad, el nuevo sistema de contratación palia, con esos fondos estructurales, por vía indirecta, por vía de la reestructuración, de alguna forma, del sector, su futuro. Luego lo veo perfectamente.

Me pregunta también por el Plan de Seguridad Minera. Bueno, ha hecho una aquí que no la entiendo; luego, si puede, me lo aclara, Señoría. Plan de Seguridad Minera.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: ...del Gran Area Industrial, créditos puente, si recuerda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HA-CIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Ah, sí. Existe un anticipo de 100.000.000 de pesetas, son dos partidas que conforman 100.000.000 de pesetas. Evidentemente, son pocos; entonces, sí vamos a seguir con la línea de los convenios de crédito con las entidades financieras, subvencionando los intereses, pero, en algún caso en concreto, también intentaremos anticipar, si no pueden esperar ni a esos créditos. Me gustaría contar con bastantes más millones y, por supuesto, anticipar a todo el mundo; pero las necesidades son ilimitadas y los medios de los presupuestos son limitados.

El Plan de Seguridad Minera. El Plan de Seguridad Minera se va a llevar a cabo. He dicho mil veces que yo difiero, sustancialmente en cuanto a los planteamientos, que siempre se asimilaba que la falta de seguridad estuviera... estuviese adecuada por la dimensión de la empresa. Yo creo que hay empresas pequeñas que tienen mucha más seguridad que empresas grandes y que, evidentemente, el Plan hay que exigirlo. Existen unas normas de seguridad, pero lo que sí tenemos que ser conscientes es que, si un sector está descapitalizado, no le podemos, a la vez exigir que sobreviva y que, además, invierta un porcentaje en seguridad. Por tanto, sí se va a exigir el Plan de Seguridad, pero por eso se dotan esas líneas, digamos, de ayuda a la minería, porque hay que buscarles financiación para que puedan invertir en seguridad. Eso está claro.

Y en cuanto al fomento a la artesanía, cuando contestaba a su colega el Procurador del PDP, le decía que, evidentemente, había dos cosas que yo quería y que incluso las concebía dentro de la innovación tecnológica, como era el tema del vídrio. Sí soy consciente de la artesanía y de la importancia que tiene, y la importancia relativa que podemos tener cara a la Comunidad Ecomómica Europea. No me he referido a él porque se contempla exactamente como ustedes lo tenían concebido, que, a mi juicio, estaba concebido perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MAR-TIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más quiere intervenir? Procuradores no miembros de la Comisión creo que no hay ninguno; por lo tanto, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos.)